



FUERZA MUJERES

2021

INFORME FINAL

# Índice

1. Introducción	3
2. Antecedentes	5
3. Planteamiento	8
4. Adecuaciones	10
4.1 Contingencia sanitaria	11
4.2 Acción afirmativa	13
5. Desarrollo	15
6. Alcances	17
7. Cobertura geográfica	19
8. Capacitaciones	20
9. Contraloría Social	22
10. Comprobación	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
11. Conclusiones	26
12. Anexos	28
Anexo A: Tablas	28
Distribución de montos económicos por municipio	28
Beneficiarias alcanzadas por municipio	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexo B: Encuestas	41
Anexo C: Diagnóstico sobre el desarrollo de capacidades de autonomía económica de las mujeres	62

# 1. Introducción

La violencia estructural por razón de género, entendida como el conjunto de mecanismos de estratificación social que niegan la satisfacción de las necesidades básicas y el ejercicio igualitario de los derechos humanos de las mujeres, es el mayor reto que enfrentan los procesos de construcción de igualdad sustantiva a nivel global, nacional y estatal. Lo anterior, debido a que el trabajo en la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres consiste, no sólo en transformar las actitudes y los comportamientos que originan todas las formas de violencia directa contra las mujeres, sino en reconfigurar estructuralmente las causas indirectas que originan esas desigualdades, es decir, el modo de organización política y económica que impide la participación igualitaria de las mujeres en los distintos espacios de la vida pública y privada.

La brecha de participación económica entre mujeres y hombres es una de las fuentes más preocupantes de violencia estructural por razón de género, debido a que la falta de oportunidades a la que se enfrentan las mujeres en relación a los hombres para iniciar, consolidar y mantener un negocio obstruye los procesos autónomos de empoderamiento necesarios para la emancipación de las mujeres de los órdenes patriarcales impuestos históricamente.

Consciente de esto, la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres se comprometió con el empoderamiento económico de las mujeres del estado de Jalisco diseñando el programa Fuerza Mujeres. El cual está pensado para fortalecer la autonomía económica y reducir la brecha económica entre mujeres y hombres a través del desarrollo de capacidades humanas y empresariales de las mujeres participantes.

En el presente informe se expondrán los resultados obtenidos en la edición 2021 de El Programa, en la cual se asumió la responsabilidad de proveer herramientas y recursos de empoderamiento a mujeres beneficiarias para lograr la disminución de las brechas de desigualdad económica en Jalisco y por ende transformar el status-quo que las origina o dicho de otra forma construir igualdad sustantiva.

Inicialmente se hace un recuento de los antecedentes del programa para recuperar las políticas públicas que han contribuido a la atención del problema público que motiva la implementación de Fuerza Mujeres, mismas que fueron tomadas en cuenta durante el proceso de creación de El Programa.

El tercer apartado tiene el objetivo de exponer la información más relevante del diseño de El Programa, retomando información de las Reglas de Operación referente al problema público, los objetivos, la población objetivo, los montos y modalidades de apoyo, entre otros.

Posteriormente se hace una descripción de las adecuaciones que tuvo El Programa a raíz de la contingencia sanitaria profundizando las nuevas consideraciones que se presentaron en relación a las brechas de género. Así mismo, se expone lo referente a la Acción Afirmativa que se realizó para acercar el programa a las comunidades indígenas de la Región Norte y Región Sur.

En el quinto apartado se narra el desarrollo del programa en orden cronológico retomando los momentos más relevantes a fin de facilitar la comprensión del proceso operativo.

Posteriormente, en el apartado seis y siete, se hace una revisión de los alcances y la cobertura geográfica de El Programa, respectivamente. Esto a partir de la exposición desagregada por municipio de los montos de apoyo y la distribución de las beneficiarias en los 125 municipios alcanzados.

En el octavo apartado, se puede consultar el programa de capacitaciones así como algunos materiales visuales complementarios para conocer los temas incluidos en las tabletas electrónicas y su relación con el desarrollo de las capacidades productivas de las beneficiarias.

Por último, antes de presentar las conclusiones, se expone un resumen del modelo de contraloría social, su operación y sus resultados. El cual sirvió para supervisar el actuar público por parte del personal operativo y el cumplimiento de los objetivos de El Programa.

## 2. Antecedentes

El Gobierno del Estado de Jalisco durante la administración 2012-2018, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) creó e implementó el programa “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia” (programa inédito en el estado hasta ese momento) con el objetivo de mejorar los ingresos de jefas de familia de hogares monoparentales que viven en



condiciones de vulnerabilidad económica y social, y que tengan algún dependiente menor de edad, a través de tres diferentes modalidades: 1) Apoyo económico productivo 2) Apoyo económico para la calidad alimenticia y 3) Subsidio para el pago de estancia infantil o guardería privada.

La primera modalidad se otorgó para la adquisición de equipo, mobiliario e insumos para el inicio y/o la consolidación de proyectos productivos, preferentemente grupales, de mujeres jefas de familia emprendedoras en condición de vulnerabilidad. A razón de \$11,657.00 (Once mil seiscientos cincuenta y siete Pesos 00/100 M.N.) entregados en una sola exhibición por año, con lo cual se buscaba motivar el inicio del asociacionismo entre mujeres. La segunda modalidad se refería a un apoyo económico para la calidad alimentaria, consistente en un apoyo monetario mensual de \$971.40 (Novecientos setenta y un Pesos 40/100 M.N.) entregados de forma bimestral, otorgado para la adquisición de alimentos e insumos para el hogar. La tercera modalidad era un subsidio económico de \$971.40 (Novecientos setenta y un Pesos 40/100 M.N.) en entregas mensuales, para el pago de estancia infantil o guardería privada, para aquellas mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad, que tuvieran la necesidad del servicio para sus dependientes menores de edad entre los 2 a 11 años y 11 meses.

En su primer año de operación, el Programa Jefas de Familia dispuso de un presupuesto de 50 millones de pesos, a través de los cuales se mejoraron los ingresos de 4 mil 200 mujeres en Jalisco. Durante el segundo año de operación del programa y gracias a un incremento en su presupuesto de 240%, se incluyeron 9 mil 113 beneficiarias adicionales del año 2013, presentándose solo 66 bajas y llegando a cerrar el ejercicio fiscal de 2014 con un total de 13

mil 336 mujeres jefas de hogar beneficiadas. En dicho año, debido a una baja demanda para la tercera modalidad (subsido económico para pago de estancia infantil o guardería privada), ésta se suprimió, por lo que las únicas modalidades de apoyo fueron apoyo económico de tipo productivo y para la calidad alimentaria entrega bimestral de \$1,009.35 (Mil nueve pesos mensuales 35/100 MN), además que se capacitó a 408 mujeres beneficiarias del programa a través de cursos de empoderamiento con enfoque de género

En el 2015 el objetivo fue mejorar los ingresos de los hogares de jefatura femenina con dependientes menores de edad, en condiciones de vulnerabilidad por ingresos, preferentemente monoparentales, que habiten en los 125 municipios de Jalisco, con el fin de contribuir a aumentar sus recursos disponibles para la puesta en marcha de estrategias de sobrevivencia contra la pobreza con un presupuesto de 176 millones 800 mil pesos fue posible aumentar los ingresos de 13 mil 30 mujeres con entregas bimestrales a razón de \$1,051.50 (Un mil cincuenta y un pesos 50/100 MN) mensuales o en una sola exhibición de \$12,618.00 (Doce mil seiscientos dieciocho Pesos 00/100 M.N.), el 4.50% de las beneficiarias totales del programa estaban bajo la modalidad de proyecto productivo.



Además, creció 708.82% el número de mujeres capacitadas en cursos de empoderamiento (3,300) en relación al año anterior.

En el 2016 el objetivo no tuvo cambios y tuvo un presupuesto similar al del 2015 llegando a un total de 12,927 mujeres con la misma modalidad de entregas bimestrales por medio de \$1,095.60 (Un mil noventa y cinco Pesos 60/100 M.N.) mensuales.

En el año 2017 se logró beneficiar a 12,436 mujeres destinando un total de \$172'161,770.98 (Ciento setenta y dos millones, ciento sesenta y un mil setecientos setenta Pesos 98/100 M. N.) para la calidad alimentaria y a 26 mujeres para Reto Productivo invirtiendo \$12'958,412.00 (Doce millones, novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos doce Pesos 00/100 M. N.). Es importante destacar que el Reto Productivo para mujeres jefas de familia logró consolidar una alianza con el *Massachusetts Institute of Technology* (MIT) por medio de su capítulo local MIT Enterprise Forum México, para brindar incubación a los mejores proyectos de mujeres que participaron en el Reto Productivo.

Algunas de las modificaciones sustanciales que el Programa ha tenido están relacionadas principalmente con los resultados de una evaluación externa de diseño, procesos y línea base al programa en el ejercicio fiscal 2013. Los aspectos de mejora se refieren a su diagnóstico, población objetivo, tipos de apoyo, criterios de elegibilidad y obligaciones de las beneficiarias, principalmente.

Sin embargo, y aunque en Jalisco se ha impulsado el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres a partir de diversos mecanismos mediante la creación de diferentes programas como “Bien emprendo”, “Fomento del autoempleo”, “Proyectos productivos”, “Capacitación para el autoempleo”, así como muchos otros provenientes de diferentes instituciones, los cuales buscan brindar reconocimiento e incentivar la participación de las mujeres en el mundo laboral y empresarial, que les lleve a mejorar su calidad de vida y de sus hogares, en Jalisco aún no se ha logrado llegar a un empoderamiento económico de las mujeres, que abarque diversas esferas de su vida y les permita ejercer sus derechos de manera plena. Todo esto debido a las persistentes desigualdades en el estado, cuya manifestación más grave y directa es la violencia.

En el año 2019, con el objetivo de brindar acompañamiento cercano y generar desarrollo de capacidades para las mujeres, es que las modalidades Apoyo económico para la calidad alimentaria y Apoyo económico a retos productivos del Programa “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia 2018”, se convierten en dos programas independientes, siendo la dependencia responsable del programa “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia” en la única modalidad de apoyo económico para la calidad alimentaria, la Secretaría de Asistencia Social del Estado de Jalisco; y respecto a la ejecución de la modalidad “Apoyo económico a retos productivos” ahora como programa que lleva el nombre de “FUERZA MUJERES”, siendo la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), la responsable.

Para la edición 2019 el objetivo del programa “FUERZA MUJERES” fue atender la baja autonomía económica e ingreso laboral de las mujeres desocupadas, subocupadas y autoempleadas (que trabajan por su cuenta). Este programa parte desde la perspectiva de género, con el fin de reflexionar sobre las coyunturas culturales, sociales e históricas que contribuyen a la desigualdad entre mujeres y hombres, que frenan el ejercicio de sus derechos humanos y el desarrollo integral de ellas y sus familias. Se contó con un presupuesto inicial de \$12'958,412.00 (Doce millones, novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.), autorizándose su ampliación en \$57'041,588.00 (Cincuenta y siete millones, cuarenta y un mil quinientos ochenta y ocho Pesos 00/100 M. N.), con lo cual el presupuesto final fue de \$70'000,000.00 (Setenta millones de Pesos 00/100

M.N.), beneficiando a 1,715 mujeres, quienes debían cumplir con mínimo el 80% de asistencia al programa de capacitaciones, para poder recibir el beneficio de apoyo económico. Al finalizar el programa de capacitaciones, solamente 1,666 mujeres cumplieron con este requisito, siendo ellas las beneficiarias del recurso económico.

Se recibieron más de catorce mil expedientes de participación, por lo se realizó la ampliación presupuestal referida, a fin de beneficiar a un mayor número de mujeres. Asimismo, se abrió la posibilidad de que aquellas mujeres que no resultaron beneficiarias del apoyo económico, pudieran asistir a una capacitación básica, en la que participaron 5,333 mujeres que no recibieron apoyo económico y que contaron con prioridad de participación en la edición 2020.

Para la edición 2020 de El Programa contó con un presupuesto de \$140'000,000.00 (Ciento cuarenta millones de Pesos 00/100 M. N.), -el doble que en 2019-, con lo cual se buscó capacitar y apoyar económicamente a 3,332 mujeres. En esta edición se incluyeron los gastos complementarios, correspondientes hasta un 5% del apoyo económico, que podrá ser utilizado por las beneficiarias para compensar diversos gastos que les generó el participar en El Programa, como fueron el asistir al programa de Capacidades de Autonomía Económica con Perspectiva de Género, así como aperturar la cuenta bancaria. Con esto se pretendió asegurar el que todas las mujeres seleccionadas que cumplieran con el requisito mínimo del 80% de asistencia, se convirtieran en beneficiarias del Programa y recibieran el apoyo económico.

### 3. Planteamiento

El problema público que motiva la creación de este programa refiere a que “las mujeres jaliscienses enfrentan una serie de obstáculos por razón de género que les impiden generar ingresos suficientes y recursos propios para ejercer su derecho al trabajo y avanzar hacia la



construcción de su autonomía económica”.<sup>1</sup>

Para abordar dicho problema, se planteó como objetivo general del Programa el “Detonar el proceso de construcción de autonomía económica en las mujeres jaliscienses, mediante la entrega de un apoyo económico de \$20,000.00 (Veinte mil Pesos 00/100 M.N.) o \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.M.) y de herramientas de trabajo y de capacitación que les permitan generar ingresos y recursos propios.”<sup>2</sup> Para lograrlo se plantearon los tres objetivos específicos expuestos a continuación:

1. Fomentar el desarrollo de proyectos productivos en las mujeres de Jalisco para la generación de ingresos propios.
2. Impulsar el desarrollo de proyectos productivos en las mujeres indígenas de Jalisco para la generación de ingresos propios.
3. Dotar a las mujeres jaliscienses de herramientas de trabajo y de capacitación para adquirir competencias laborales y reducir la brecha digital de género

Por su parte la población objetivo de El Programa corresponde a las 47,035 mujeres subocupadas que son empleadoras o trabajadoras por cuenta propia en el Estado de Jalisco. De acuerdo con el tope presupuestal, la población que se propuso alcanzar El Programa fue de 5,313 mujeres.

La población objetivo fue atendida mediante dos modalidades de apoyo:

1. “A” Estoy emprendiendo:
  - a. Consistente en el apoyo económico individual para invertir en insumos materiales, de servicios, o de capacitación en conocimientos o habilidades específicas para el desarrollo de su proyecto productivo, acceder a un empleo o calificar a uno mejor remunerado. Y apoyo en especie que

---

<sup>1</sup> REGLAS DE OPERACIÓN. DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. Con fecha del 9 de febrero de 2021. Página 7:

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-09-21-iv.pdf>

<sup>2</sup> REGLAS DE OPERACIÓN. DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. Con fecha del 9 de febrero de 2021.

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-09-21-iv.pdf>

consiste en programa de capacitación precargado en herramienta de trabajo (tableta electrónica), o en línea.

2. “B” Estoy emprendiendo Mujer Indígena.
  - a. Consistente en apoyo económico individual para invertir en insumos materiales, de servicios, o de capacitación en conocimientos o habilidades específicas para el desarrollo de su proyecto productivo, acceder a un empleo o calificar a uno mejor remunerado. Y apoyo en especie consistente en una tableta electrónica.

Por su parte, la Modalidad “A” Estoy emprendiendo contaba con dos esquemas diferentes, 1 y 2. El esquema 1 consistía en el apoyo monetario de \$20,000 más un apoyo en especie consistente en una tableta electrónica con programa de capacitación precargado. Por otro lado, el esquema 2 consistía en el apoyo monetario de \$24,000 más un apoyo en especie de acceso a programa de capacitación en línea.

## 4. Adecuaciones

El Programa sufrió una serie de adecuaciones, por un lado derivadas de la crisis sanitaria y por el otro, debido a una Acción Afirmativa que se realizó para facilitar la participación de mujeres pertenecientes a pueblos originarios tomando como punto de partida el enfoque interseccional y reconociendo las limitaciones derivadas de la brecha digital que afecta de manera diferenciada a la población indígena. De acuerdo a las Reglas de Operación, “del presupuesto total, al menos 15% se destinará a mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas. De los 43 municipios con mayor brecha de participación económica entre hombres y mujeres, a ninguno se le podrá asignar un número mayor de 55 mujeres beneficiarias. A los 82 restantes, no se les podrá asignar un número mayor de 35 mujeres beneficiarias”. En el apartado 4.2 se ahonda en las implicaciones y fundamentos de dichas adecuaciones.

## 4.1 Contingencia sanitaria

El 2020 representó un escenario adverso que implicó nuevos desafíos ante la crisis sanitaria decretada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020 en torno al virus SARS-CoV2 (COVID-19), recomendando como la medida más efectiva frente a su contagio, el aislamiento temporal, exhortando a toda la población a cumplir resguardo domiciliario.

Por lo tanto, el aislamiento exigió la suspensión de actividades económicas no esenciales, provocando el cierre de establecimientos y centros de trabajo en todo el Estado de Jalisco. Lo anterior, impactó en el flujo económico de los proyectos productivos de las mujeres, poniendo en riesgo los empleos que generan, así como, su subsistencia. Ante la necesidad de subsistir bajo el aislamiento social y la imposibilidad de desarrollar actividades comerciales presenciales o en puntos físicos, la sociedad productiva se vio obligada a diversificar sus modelos de negocio, a través de plataformas, aplicaciones y redes digitales, a fin de atraer clientes para ofrecer productos y servicios; mientras que otra parte de la sociedad, ha encontrado en los medios digitales, no sólo un medio de consumo, sino de comunicación, convivencia, trabajo y estilo de vida.



Por estas razones, la SISEMH identificó la inminente necesidad de adecuar el programa a esta “Nueva normalidad” para respetar y promover las medidas de aislamiento y tomar en cuenta las nuevas necesidades que presenta la población beneficiaria a raíz de la pandemia. Para ello se modeló y aplicó una encuesta<sup>3</sup> a las beneficiarias 2019 para conocer las afectaciones que tuvo la pandemia en sus vidas y proyectos productivos. A continuación se exponen algunos de los datos obtenidos en dicha encuesta:

- El 100% de las beneficiarias reportaron una reducción en los ingresos de su hogar desde el comienzo de la cuarentena. Se observa que afectaciones en su negocio

<sup>3</sup> Para conocer el instrumento consultar el Anexo B del presente informe.

tales como el cierre temporal o definitivo y reducción en el ingreso de algún familiar económicamente activo son las causas que tuvieron más impacto en la disminución de los ingresos de las beneficiarias. Por esta razón, un 44.4% de las beneficiarias reporta que ha tenido que pedir un préstamo a familiares y a amigos, seguido de un 29% que ha tenido que buscar un empleo.

- En cuanto al trabajo no remunerado de las mujeres, la contingencia aumentó significativamente el tiempo que dedican las beneficiarias a labores del hogar. Antes de iniciar la cuarentena la categoría más frecuente fue la más baja (de 1 a 5 horas) y a raíz de la cuarentena la categoría más alta es la más frecuente (21 horas o más). Esto se relaciona directamente con los sistemas de cuidados de las mujeres y el tiempo disponible para el desarrollo de sus proyectos productivos, pues más del 90% de las encuestadas reportaron tener dependientes económicos, de las que alrededor del 85% de las encuestadas tienen hijos o hijas menores de edad y cerca del 38% reportó ser cuidadora principal de una persona con alguna enfermedad, de la tercera edad o con discapacidad. Es por ello que no sorprende que el 99% de las mujeres con personas a su cargo reportan un aumento de cuidados en tiempo, atención y energía desde que inició la cuarentena y casi la mitad reporta un aumento significativo.
- Es por tanto que el total de beneficiarias menciona requerir ayuda económica y cerca del 69% reportan necesitar apoyo económico para sacar adelante sus negocios y/o hogares con un grado alto de necesidad. Estas necesidades implican pero no se limitan a insumos para cubrir medidas sanitarias dentro de sus negocios, vinculación con proveedores y compradores, asesoría para comercializar por internet, asesoría para saber cómo continuar con sus negocios y contar con acceso a internet para sus negocios. Cabe destacar que aproximadamente el 70% de las beneficiarias encuestadas reportan necesitar de herramientas electrónicas para sus negocios, lo que devela la urgente atención que demanda la brecha digital para el proceso de empoderamiento económico de las mujeres.

Es así que la brecha digital de género se refiere no sólo a la que hay entre mujeres y hombres para acceder a la red virtual; sino a las diferencias entre sus habilidades y

capacidades para usarlo. Cuando se trata de mujeres al frente de un negocio, la disponibilidad de herramientas tecnológicas no es igual para ellas, además conforman la mayoría de quienes participan en la economía informal en donde se tienen menos recursos disponibles para permanecer ante la demanda de servicios digitales, lo cual se complica significativamente cuando las mujeres cuidadoras y emprendedoras tienen que responder a las nuevas dinámicas sociales del aislamiento provocado por la pandemia generada en 2020.

Por ello, fue indispensable dotar a las beneficiarias de un dispositivo electrónico que les permita potencializar sus capacidades productivas para desarrollar proyectos económicos y competir dentro de los nuevos hábitos y esquemas sociales de trabajo virtual, mediante la utilización de los programas básicos de administración, acceso a capacitación digital, la promoción de productos y servicios en redes sociales, la exploración de venta por internet, la entrega a domicilio por medio de aplicaciones móviles, entre otras.

Es así que El Programa tuvo una reestructuración que se refleja en el acuerdo de modificación de Reglas de Operación publicado el 7 de julio en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco incorporando los incipientes aprendizajes acerca del impacto de la pandemia.

## 4.2 Acción afirmativa

El INEGI señala, a través del Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, que la tasa de participación económica (PEA) de la población indígena se estima en 43.9% para la población de 12 años y más. Este valor es casi 6.4 puntos menor que el indicador nacional (50.3%). La participación de



hombres indígenas en actividades económicas es similar al dato nacional, 65.7% vs

68.5%; en las mujeres indígenas en cambio, hay una menor participación en las actividades económicas con respecto al total nacional (23.5% y 33.5%).

En lo que respecta al trabajo no remunerado, 64.7% de las indígenas de 12 años y más desempeña actividades no remuneradas, cifra mayor al porcentaje nacional que se ubica en 62.8%. Esto significa que la carga de las actividades no remuneradas recae principalmente en las mujeres. El acceso a ingresos económicos y desarrollo de capacidades productivas representan una opción para fortalecer la autonomía económica de las mujeres, garantizando sus derechos. Por otro lado, en el contexto actual de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la disminución de las actividades económicas ha agravado la situación, afectando en primera instancia a las trabajadoras informales y empleadas del hogar.

A su vez la participación económica por tamaño de localidad y sexo evidencia que las oportunidades para las mujeres indígenas en el mercado laboral tienen una fuerte correlación con el tamaño de localidad: en las menores de 2,500 habitantes sólo 13.2% realiza alguna actividad productiva y lo mismo ocurre con la población en general ya que ahí participan económicamente 18% de las mujeres.

Por esta razón se tomó la decisión de implementar una Acción Afirmativa, con el objetivo de apoyar a mujeres de comunidades indígenas en el registro y seguimiento de Fuerza Mujeres, Ejercicio 2020. Bajo dicha Acción se visitaron y se registraron solicitudes en las 13 sedes mencionadas a continuación: Ayotitlán; Bolaños; Colotlán; Mezquitic; Nueva Colonia; San Andres Cohamiata; San Juan de los Potreros; San Lorenzo Azqueltán; San Sebastián; Tepizhuac; Tuxpan; Tuxpan de Bolaños y; Villa Purificación.

A través de esta acción se logró beneficiar a 810 mujeres indígenas lo cual representa alrededor del 15% de la población beneficiaria total. Para ellas se llevó un proceso paralelo en cuanto al registro, el gasto y la comprobación adecuado a sus necesidades específicas.

## 5. Desarrollo

El objetivo de este apartado es exponer los momentos más relevantes de El Programa, a fin de facilitar la comprensión de su proceso operativo. Primeramente, se realizó la publicación de las Reglas de Operación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 09 de febrero del presente año.

El 05 de marzo se abrió la convocatoria Modalidad A del Programa, en la página de <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx> y se habilitó la plataforma en el mismo sitio para recibir los registros de las solicitudes, los cuales superaron los 30,000.

El 13 de abril se publicó la convocatoria de la Modalidad B, para la cual el personal de la SISEMH acudió a sedes en las regiones Sur, Costa Sur, Norte, Centro y Ciénega a registrar a las mujeres indígenas interesadas en presentar su solicitud al Programa.

El 05 de abril se publicó la lista de mujeres seleccionadas Modalidad A en el sitio oficial, las cuales tendrían que llevar el proceso de carga de información correspondiente para pasar a ser beneficiarias. El 20 de abril se publicó el Padrón de beneficiarias de la Modalidad A y el 27 de mayo la Continuación del Padrón de beneficiarias de la Modalidad A, quedando 4,631 mujeres beneficiarias. Durante la 1era semana y la 2da semana de mayo se realizaron visitas de verificación a diferentes municipios para realizar la revisión de los reportes recibidos.

El 27 de mayo se publicó la Lista de Seleccionadas y Beneficiarias de la Modalidad B, con 893 mujeres beneficiarias.

Como una Acción Afirmativa, se apoyó a las beneficiarias de la Modalidad B a aperturar sus cuentas bancarias para que pudieran recibir el apoyo económico. A partir del 19 de julio se realizaron visitas a las sedes de registro para hacerles entrega de su tarjeta bancaria.

El 28 al 31 de mayo y el 8 y 9 de junio se realizó la dispersión de la primera ministración del apoyo económico a las beneficiarias de la Modalidad A correspondientes a la lista

publicada el 20 de abril. Por su parte, el 28 de junio se realizó la dispersión a las beneficiarias correspondientes a la lista publicada el 27 de mayo quedando algunos apoyos rezagados por complicaciones particulares que tuvieron las beneficiarias con sus cuentas bancarias.

Para las beneficiarias de la Modalidad B se comenzó con la dispersión de la primera ministración del apoyo económico el 7 de septiembre.

El 19 de julio se comenzó con las visitas a diferentes sedes en todas las regiones del Estado, para hacer entrega del apoyo en especie que consiste en tabletas electrónicas precargadas con el programa de capacitación o acceso al programa de capacitación en línea según su esquema de apoyo y Modalidad.

Como requisito para recibir la segunda ministración del apoyo económico las beneficiarias debían acreditar el haber cursado el programa de capacitación por medio del formulario de evaluación. Para las beneficiarias Modalidad A se aperturó en la plataforma de registro el formulario del 23 de agosto al 10 de septiembre y posteriormente para quienes no cumplieron con el requisito se abrió una prórroga del 17 de septiembre al 24 de septiembre. En cuanto a las beneficiarias Modalidad B se les facilitó su programa de capacitación de manera presencial en las sedes de registro y una vez culminado se les facilitó el formulario de evaluación para que fuera completado.

Para las beneficiarias de la Modalidad A que cumplieron con el requisito, se comenzó con la segunda dispersión del apoyo económico el 28 de octubre y para la Modalidad B el 9 de noviembre.

Entre el 24 y el 29 de junio del 2021 se realizaron las capacitaciones de contraloría social a las beneficiarias que manifestaron su interés en participar en un comité de contraloría social dando como resultado la conformación de 59 comités compuestos por contraloras previamente capacitadas provenientes de todas las regiones del estado.

El proceso de comprobación de gasto del recurso, para las beneficiarias de la Modalidad A se realizó entre el 29 de octubre y el 31 de diciembre.

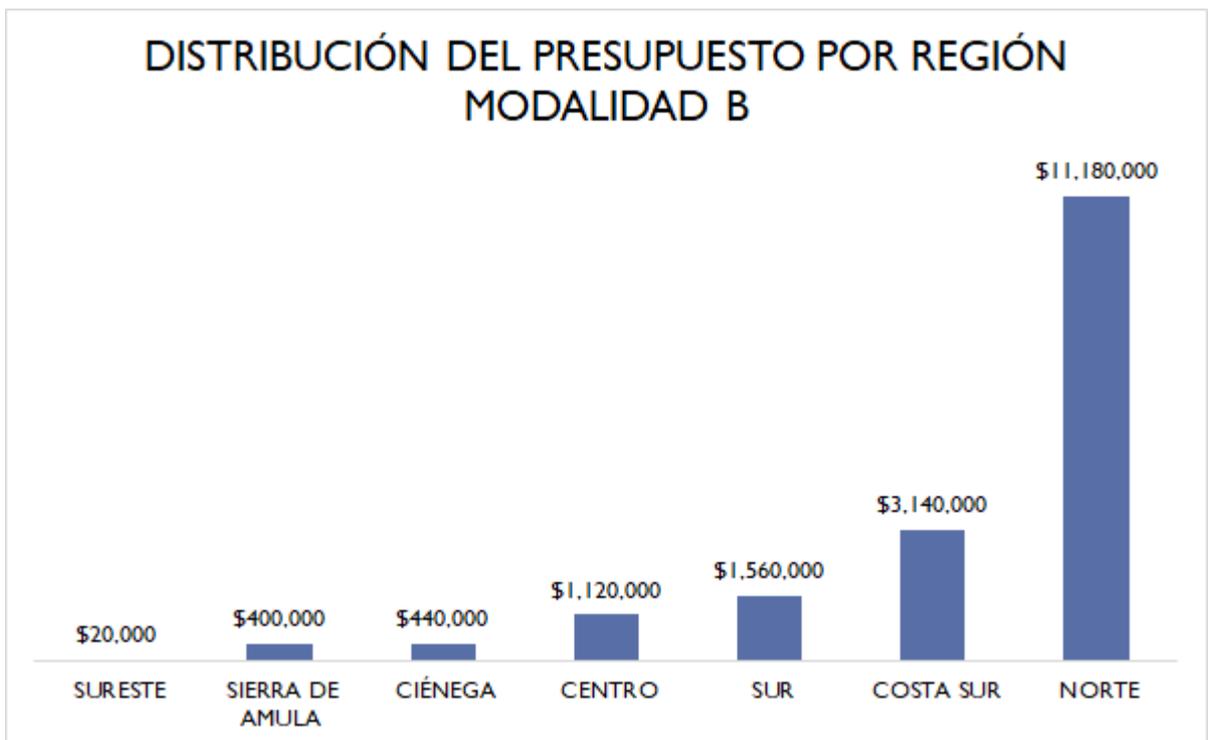
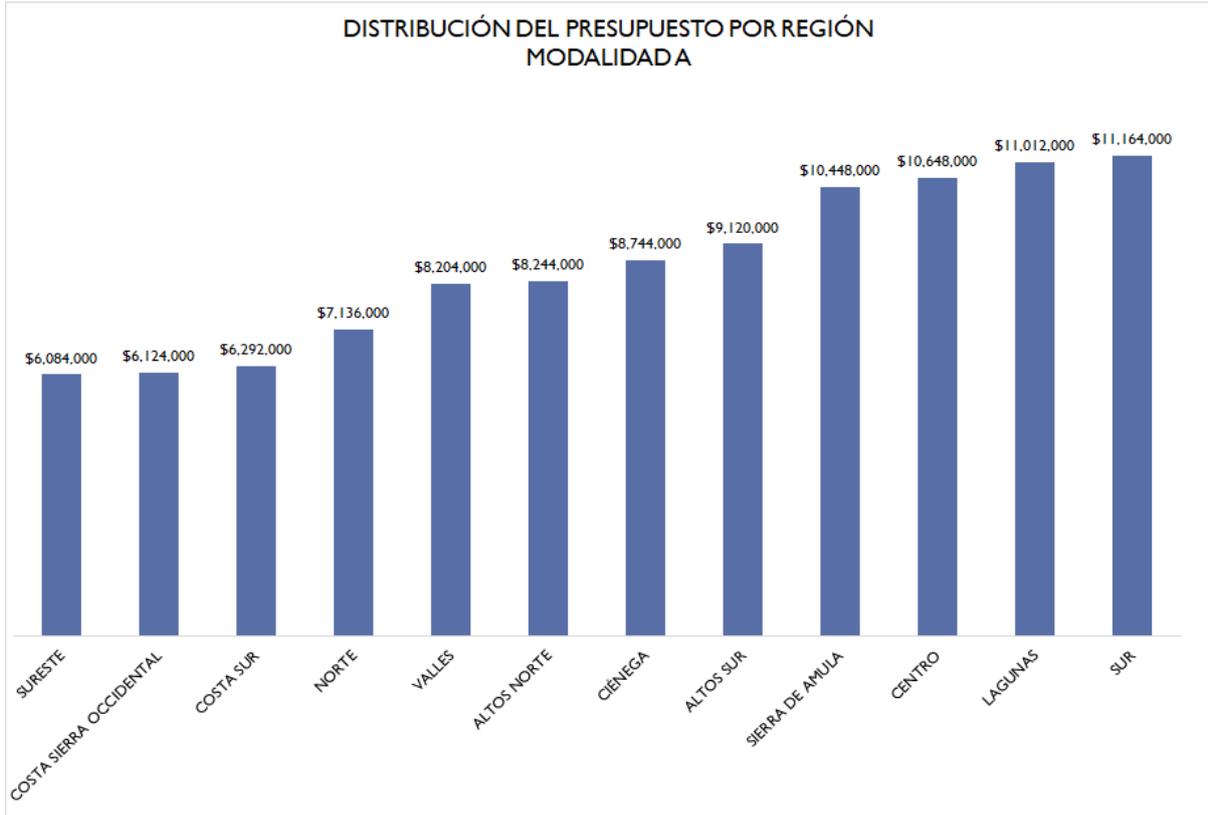
## 6. Alcances

Durante el ejercicio 2021, Fuerza Mujeres contó con un presupuesto total de \$140,000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$129,697,472.66 fueron destinados a las beneficiarias y \$4,378,443.86 a gastos de operación. Del presupuesto asignado al programa se ejerció un total de \$134,075,916.52 distribuidos de la siguiente manera:

EJERCIDO	
APOYOS ECONÓMICOS	\$116,848,000
APOYOS EN ESPECIE	\$12,849,472.66
GASTOS DE OPERACIÓN	\$4,378,443.86
TOTAL	\$134,075,916.52

El presupuesto para las beneficiarias pertenecientes a la Modalidad A fueron distribuidos regionalmente de la siguiente manera<sup>4</sup>, según el padrón de beneficiarias:

<sup>4</sup> La distribución del recurso desglosado por municipio puede apreciarse en la Tabla 1 contenida en los anexos.



En estas gráficas podemos observar que contrario a lo usual, la región Centro no es la que recibió la mayor parte del apoyo económico tanto para la Modalidad A como para la Modalidad B. Esto se debió a los esfuerzos realizados por parte de El Programa para

otorgar apoyos de manera equitativa entre los municipios y regiones del estado. En lo relativo a la Modalidad A, destaca la participación de la Región Sur, con un apoyo total otorgado de \$11,164,000.00, seguido de la participación de la Región Lagunas, con un apoyo total de \$11,012,000.00 y de \$10,648,000.00 para la región Centro. La Modalidad B, por su parte, contó con el apoyo económico total de \$11,180,000.00 para la Región Norte, seguido de la Región Costa Sur con un total de \$3,140,000.00 y la Región Sur con \$1,560,000.00. Destaca la participación de la Región Norte, tanto para la Modalidad A como para la Modalidad B. Esto se considera como un acierto de El Programa, debido a la baja tasa de apoyos que se suelen otorgar a dicha región.

Si bien la mayoría de las beneficiarias están en la región Norte, también hay participación considerable de Costa Sur y Sur con las comunidades nahuas, así como beneficiarias de la Modalidad B localizadas en el AMG apoyadas pertenecientes a comunidades indígenas. Por otro lado, por primera vez se apoyó a mujeres de la comunidad indígena coca de Mezcala, y un grupo de jornaleras de Autlán de Navarro, quienes son originarias del Sur del país. Este apoyo se hizo derivado de la estrategia Cerrando Brechas de ONU Mujeres.

## 7. Cobertura geográfica

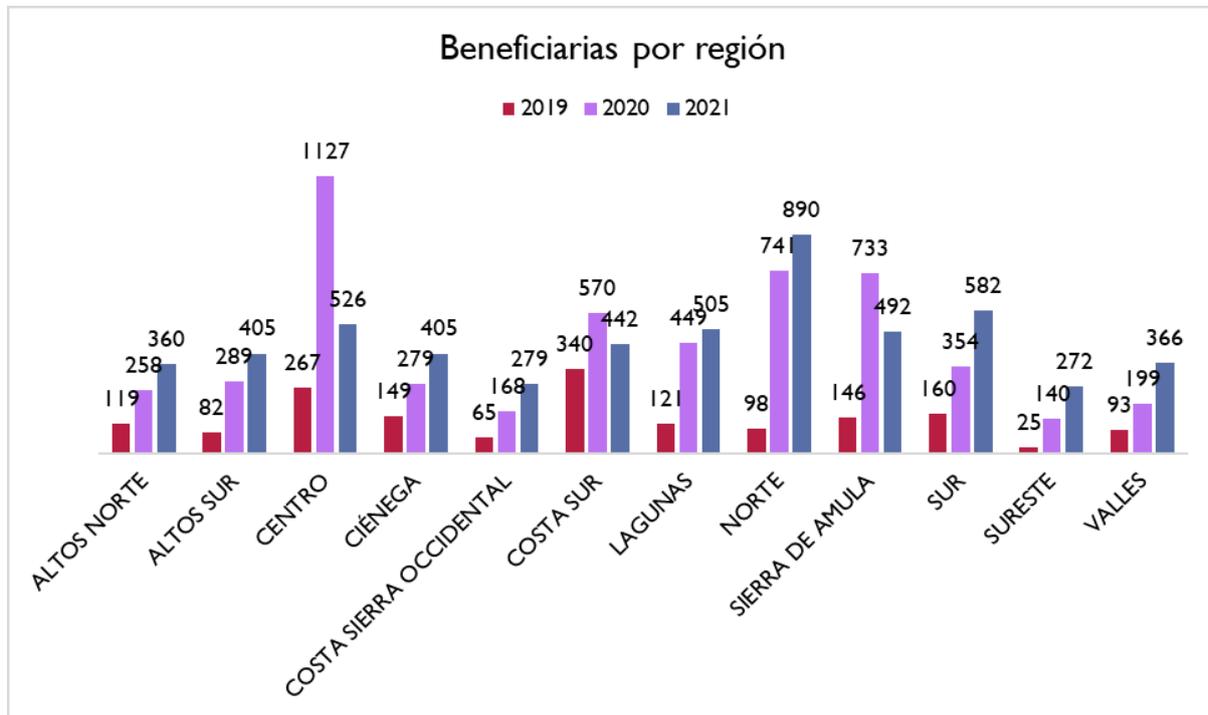
De acuerdo a las Reglas de Operación, El Programa tiene una cobertura geográfica en los 125 municipios de Jalisco, conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente. La cifra total de beneficiarias Tipo A y Tipo B fue de 5,524 en los 125 municipios<sup>5</sup>.

Contrastando los años anteriores, en el año 2021 se apoyó a un número mayor de mujeres. Esto se debió a las necesidades derivadas de la contingencia sanitaria, que requería un mayor alcance a las mujeres jaliscienses para la construcción de su autonomía económica. Dicha acción se logró mediante la reducción del apoyo económico en comparación a años anteriores. Se establecieron de igual manera topes por región y

---

<sup>5</sup> La distribución por municipios puede ser consultada en la Tabla 2 contenida en los anexos.

municipio para que hubiera una distribución equitativa. La región Norte destaca por su participación de este último año, el cual concentra la mayor parte de los apoyos de la Modalidad B y se suman con su participación activa en la Modalidad A. En la siguiente gráfica puede apreciarse la distribución de beneficiarias totales por región contrastando la edición 2019, 2020 y 2021 de El Programa.



## 8. Capacitaciones

El programa de Fuerza Mujeres priorizó la formación y el desarrollo de capacidades de las beneficiarias generando un esquema de capacitaciones que contemplaba una amplia diversidad de temas cruciales para la creación y desarrollo de sus proyectos. Lo anterior, con la finalidad de que el recurso económico no se limitara a una inyección intuitiva de capital, sino que se convirtiera en un medio para hacer realidad el plan de negocios creado durante las sesiones de capacitación. Sin embargo, derivado de la necesidades asociadas a la pandemia de COVID-19, todo el proceso de capacitación se llevó a cabo de manera virtual. Se cargó el contenido en la misma tableta otorgada a las beneficiarias



para que, siguiendo la lógica de la economía feminista, las beneficiarias pudieran acceder a su propio ritmo y de acuerdo a las posibilidades de su rutina.

Para ello, se proporcionaron capacitaciones por parte de El Programa con el fin de contribuir a la formación y el desarrollo de capacidades de las beneficiarias. Por un lado,



se elaboraron capacitaciones por parte de la SISEMH. Por otro lado, se facilitaron capacitaciones por parte de Kolibrí como parte de la estrategia de Second Chance de la ONU.

El contenido se proporcionó de manera digital por medidas tomadas ante la contingencia sanitaria. Este se encontraba de manera precargada en la tableta electrónica, cargada en el sitio web de la SISEMH, así como en el canal de Youtube de la SISEMH. Los temas del material de Kolibrí estaban orientados al desarrollo de las capacidades productivas de las beneficiarias, teniendo los siguientes títulos disponibles para su visualización "¿Cómo vender, ser rentable y cuidar mi entorno?", "Emprendimiento" y "Finanzas personales".

Mientras que para el contenido elaborado por la SISEMH, los temas del contenido se relacionaban con los derechos humanos de las mujeres y la autonomía económica,

teniendo títulos como “¿En qué uso mi tiempo?”, “Tus derechos sexuales y reproductivos”, y “¿Cómo saber si vives violencia?”.



La razón detrás de otorgar el contenido cargado en una tableta que las beneficiarias pudieran utilizar atendía a lógica de que la tableta funcionaría de dos maneras integrales, tanto como una herramienta de trabajo que podrían aprovechar para potencializar sus actividades productivas, así como una herramienta de capacitación que fungiría como un canal de aprendizaje y desarrollo de capacidades productivas; contribuyendo así a mitigar tanto la brecha de participación económica como la brecha digital en razón de género.

## 9. Contraloría Social

El modelo de Contraloría Social implementado en la edición 2021 de Fuerza Mujeres se suma a los objetivos del programa procurando el desarrollo de capacidades de las beneficiarias para la construcción y ejercicio de su autonomía. Es por eso que el objetivo principal de este modelo es generar canales para el ejercicio pleno del derecho a la participación de las mujeres beneficiarias de los programas, promoviendo su empoderamiento, así como la observancia del programa de conformidad con los objetivos establecidos en sus Reglas de Operación. El modelo de contraloría social, como el programa en general, fue adaptado a modalidad virtual para responder a las necesidades derivadas de la contingencia sanitaria mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información.

El proceso de planeación de las actividades de contraloría social consistió en la elaboración de los tres documentos básicos (Guía Operativa, Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social y Cuaderno de trabajo) del área que según el Manual General para la Promoción, Difusión y Operación de la Contraloría Social. Por su parte, el plan de

difusión consistió en la elaboración de materiales de comunicación para distribuir entre los y las servidoras públicas de la SISEMH y las beneficiarias. Los canales de distribución del contenido generado fueron por medio del sitio web, correo electrónico y redes sociales.

Se realizaron 8 capacitaciones virtuales del 24 al 29 de junio del 2021 explicando los principales conceptos de la perspectiva de género y de la perspectiva de paz, ambas consideradas transversalmente en el diseño de los programas de la Dirección así como en el presente modelo de contraloría social. Durante la capacitación, se estuvieron atendiendo dudas en tiempo real por medio del chat. La programación de las sesiones de capacitación se realizó a partir de un cuestionario inicial en el que las beneficiarias manifestaron su preferencia de días y horas para asistir.

Adicionalmente, el 22 de noviembre se realizaron 2 sesiones virtuales sobre el Derecho de Acceso a la Información (DAI) dirigidas a las contraloras sociales. Esta acción se enmarca en el Plan DAI coordinado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI). Se contó con la asistencia voluntaria de 43 y 57 beneficiarias en la primera y segunda sesión respectivamente; dando un total de 100 contraloras sociales capacitadas en esta materia.

Al finalizar las sesiones de capacitación sobre contraloría social, se les hizo llegar un formulario para registrarse formalmente como contraloras, dentro del que seleccionaron el horario de preferencia para las sesiones de seguimiento y el municipio donde residían. Una vez se concluyó el registro, se integraron los comités en función a la disponibilidad de horario y día disponible para sesionar. A pesar de no atender a una lógica territorial, se buscó integrar los comités de manera que existiera proximidad geográfica y representatividad igualitaria dentro de las integrantes de cada comité, siendo 51 comités monoregionales y 8 multiregionales resultando en la conformación de 59 comités en total. Se creó un grupo de Whatsapp con las integrantes de cada comité para mantener una comunicación abierta y permanente con las contraloras.

Durante la operación del programa y antes de las sesiones de seguimiento, se recibieron vía telefónica y por correo electrónico en total 16 denuncia, la cual se turna al Comité Técnico del Programa encontrándose el Órgano Interno de Control de la SISEMH como invitado permanente, quien declaró que no estaba dentro de su competencia y la dirigió al Órgano Interno de Control del municipio de la persona denunciada para su seguimiento. Se recibieron 1 solicitud de información y 68 reportes ciudadanos que se llevaron al Comité de Programas para su revisión, valoración y seguimiento, en el que se realizaron visitas domiciliarias a las aspirantes o beneficiarias reportadas para comprobar la veracidad de los reportes.

En total se llevaron a cabo 51 sesiones de seguimiento en las que las se realizaron 51 evaluaciones; se elaboraron las minutas de la sesión; se levantaron 49 propuestas, las cuales se analizaron e integraron a la evaluación cualitativa para identificar problemas y posibles soluciones; se hizo una evaluación cuantitativa a los distintos actores involucrados en el desarrollo del programa. En total se levantaron 152 formas de contraloría social, las cuáles fueron revisadas por la Coordinación de Contraloría Social e Innovación la cual a su vez consultó al Órgano Interno de Control para valorar si alguna de ellas implicaba el inicio de alguna carpeta de investigación, al no ser así se sistematizaron y remitieron a la Coordinación del Programa quien se encargó de atender y dar seguimiento los asuntos que se reportaron.

La adecuación del modelo a formato virtual trajo consigo diversos beneficios y complicaciones. Entre las ventajas se logró la instalación de 59 comités, lo cual permitió llevar una supervisión y evaluación del programa más participativa. Así mismo, los medios virtuales empleados permitieron compartir contenidos audiovisuales de capacitación más fácilmente y utilizar la herramienta de Google Forms facilitó el registro y la sistematización de la información recabada. Por su parte, la modalidad virtual implicó algunas desventajas como la dificultad de generar un esquema de representatividad territorial dejando como saldo algunas regiones y municipios subrepresentados y otros tantos sobrerrepresentados. También se dificultó brindar una atención más personalizada y limitó la participación a mujeres que contaban tenían manera de acceder

a un dispositivo con internet. No obstante, la modalidad virtual trajo consigo aprendizajes que permitirán mejorar futuros ejercicios de contraloría social procurando la complementariedad con el esquema presencial realizado en la edición anterior del programa.

## 10. Comprobación

La comprobación del recurso por parte de las beneficiarias se realizó a través de la plataforma <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx> con fecha límite del 31 de diciembre de 2021. La comprobación consistía en demostrar ante la SISEMH la aplicación y gasto del apoyo otorgado, el cual fue por medio de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y el Informe de compras justificado con notas y tickets. Sin embargo, la comprobación del recurso tenía lineamientos distintos para la Modalidad A y la Modalidad B. En la modalidad A, la forma de comprobar el gasto del recurso debía ser por medio de CFDI hasta el 100% del recurso, y mediante Informe de compras justificado con notas y tickets hasta el 50% del recurso. Mientras que para la modalidad B el CFDI iba hasta 100% del recurso y los informes de compras justificados con notas y tickets hasta el 100% del recurso.

En cuanto al estatus de comprobación, 4,060 beneficiarias (que constituyen el 87.67%) concluyeron su proceso de manera exitosa. Sin embargo, el 6.22% de las beneficiarias presentó su comprobación parcialmente, a las cuales: les faltó comprobar entre \$1,001 y \$22,744; y; 283 beneficiarias (6.11%) no presentaron su comprobación.

En relación con las beneficiarias restantes de comprobación (pertenecientes a la Modalidad B), debido al aumento de los contagios de COVID-19 y las medidas sanitarias implementadas en el estado durante el periodo previsto para hacer la entrega de tabletas y recepción de comprobación, tuvieron que postergarse las visitas a las comunidades indígenas y como solución a esto se decidió facilitar la realización de la comprobación mediante el envío directo de la documentación a la SISEMH vía Whats App. De esta manera, se brindó el apoyo necesario nuevamente para reforzar las acciones afirmativas realizadas con el grupo poblacional apoyado.

## 11. Conclusiones

A manera de cierre, se evidencian diversas cuestiones con el cierre del ejercicio de El Programa. Primeramente, la imperante necesidad de contribuir a la construcción de la autonomía económica de las mujeres. El objetivo general atendido por El Programa representó un avance en la generación de ingresos y recursos propios para las mujeres jaliscienses. De manera complementaria y reafirmante, el Estudio de Línea Base (Demoskópica México, 2022) concluido de manera posterior a la finalización de El Programa, da cuenta sobre tres cuestiones: (i) la pertinencia de El Programa respecto a las capacitaciones para el desarrollo de las capacidades de las beneficiarias, (ii) el apoyo al emprendimiento de las mujeres como forma de ingreso por su posición como única contribuyente a los gastos y mantenimiento del hogar, y (iii) la alarmante situación de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres derivada de la falta de autonomía económica.

Las áreas de oportunidad para El Programa son diversas. Derivado de la brecha digital de género (Demoskópica México, 2022b) se contó con diversos obstáculos para la inscripción y seguimiento de las interesadas y beneficiarias de El Programa. Por este motivo, la adaptación de la Plataforma a las necesidades de El Programa se visualiza como posibilidad de mejora. El registro por un lado presentaba barreras para la inscripción de las interesadas, mientras que por otro lado, también permitía un registro no personalizado de las interesadas en El Programa, reduciendo la capacidad de llevar un controlado proceso de verificación de las participantes.

Otra área de oportunidad fue la limitación de tiempo que las beneficiarias enfrentaban para dar seguimiento a sus obligaciones de El Programa, como consecuencia de la excesiva carga laboral que enfrentan las mujeres respecto a los roles de género. Se plantea la posibilidad de facilitar mayor flexibilidad para las participantes en lo que respecta a su participación con El Programa.

Por último, a partir de lo rescatado del Estudio de Línea Base (Demoskopica México, 2022) y de la experiencia de la ejecución y operación de El Programa, algo que contribuiría a un acercamiento integral institucional, sería el contar con la capacidad e infraestructura adecuada para poder canalizar las violencias enfrentadas por las participantes en el Programa. Dicha medida apoyaría a la construcción de la autonomía de las mujeres, contemplando el entrelazamiento que hay entre la autonomía económica, física y política.

## 12. Anexos

### Anexo A: Tablas

Tabla 1

Distribución de Beneficiarias de la Modalidad A y montos  
económicos por municipio

MUNICIPIO	BENEFICIARIAS ESQUEMA 1	BENEFICIARIAS ESQUEMA 2	TOTAL BENEFICIARIAS	APOYO ECONÓMICO TOTAL (DE ACUERDO AL TOTAL DE BENEFICIARIAS)
Acatic	19	16	35	\$ 764,000
Acatlán de Juárez	16	15	31	\$ 680,000
Ahualulco de Mercado	9	26	35	\$ 804,000
Amacueca	23	12	35	\$ 748,000
Amatitán	6	29	35	\$ 816,000
Ameca	14	21	35	\$ 784,000
Arandas	15	20	35	\$ 780,000
Atemajac de Brizuela	12	43	55	\$ 1,272,000

MUNICIPIO	BENEFICIARIAS ESQUEMA 1	BENEFICIARIAS ESQUEMA 2	TOTAL BENEFICIARIAS	APOYO ECONÓMICO TOTAL (DE ACUERDO AL TOTAL DE BENEFICIARIAS)
Atengo	18	14	32	\$ 696,000
Atenguillo	12	17	29	\$ 648,000
Atotonilco el Alto	14	41	55	\$ 1,264,000
Atoyac	21	26	47	\$ 1,044,000
Autlán de Navarro	7	28	35	\$ 812,000
Ayotlán	8	15	23	\$ 520,000
Ayutla	5	30	35	\$ 820,000
Bolaños	28	7	35	\$ 728,000
Cabo Corrientes	18	33	51	\$ 1,152,000
Cañadas de Obregón	8	11	19	\$ 424,000
Casimiro Castillo	22	32	54	\$ 1,208,000
Chapala	8	27	35	\$ 808,000

MUNICIPIO	BENEFICIARIAS ESQUEMA 1	BENEFICIARIAS ESQUEMA 2	TOTAL BENEFICIARIAS	APOYO ECONÓMICO TOTAL (DE ACUERDO AL TOTAL DE BENEFICIARIAS)
Chimaltitán	15	19	34	\$ 756,000
Chiquilistlán	13	22	35	\$ 788,000
Cihuatlán	25	10	35	\$ 740,000
Cocula	21	14	35	\$ 756,000
Colotlán	18	17	35	\$ 768,000
Concepción de Buenos Aires	4	15	19	\$ 440,000
Cuautitlán de García Barragán	28	26	54	\$ 1,184,000
Cuautla	17	7	24	\$ 508,000
Cuquío	25	10	35	\$ 740,000
Degollado	1	34	35	\$ 836,000
Ejutla	22	13	35	\$ 752,000
El Arenal	24	11	35	\$ 744,000

MUNICIPIO	BENEFICIARIAS ESQUEMA 1	BENEFICIARIAS ESQUEMA 2	TOTAL BENEFICIARIAS	APOYO ECONÓMICO TOTAL (DE ACUERDO AL TOTAL DE BENEFICIARIAS)
El Grullo	13	22	35	\$ 788,000
El Limón	15	20	35	\$ 780,000
El Salto	9	26	35	\$ 804,000
Encarnación de Díaz	11	44	55	\$ 1,276,000
Etzatlán	11	24	35	\$ 796,000
Gómez Farías	11	23	34	\$ 772,000
Guachinango	32	23	55	\$ 1,192,000
Guadalajara	6	29	35	\$ 816,000
Hostotipaquillo	1	6	7	\$ 164,000
Huejúcar	19	16	35	\$ 764,000
Huejuquilla el Alto	22	13	35	\$ 752,000
Ixtlahuacán de los Membrillos	3	32	35	\$ 828,000

MUNICIPIO	BENEFICIARIAS ESQUEMA 1	BENEFICIARIAS ESQUEMA 2	TOTAL BENEFICIARIAS	APOYO ECONÓMICO TOTAL (DE ACUERDO AL TOTAL DE BENEFICIARIAS)
Ixtlahuacán del Río	25	30	55	\$ 1,220,000
Jalostotitlán	7	28	35	\$ 812,000
Jamay	21	34	55	\$ 1,236,000
Jesús María	7	14	21	\$ 476,000
Jilotlán de los Dolores	10	21	31	\$ 704,000
Jocotepec	12	23	35	\$ 792,000
Juanacatlán	24	29	53	\$ 1,176,000
Juchitlán	8	6	14	\$ 304,000
La Barca	21	14	35	\$ 756,000
La Huerta	16	19	35	\$ 776,000
La Manzanilla de la Paz	4	17	21	\$ 488,000
Lagos de Moreno	9	26	35	\$ 804,000

MUNICIPIO	BENEFICIARIAS ESQUEMA 1	BENEFICIARIAS ESQUEMA 2	TOTAL BENEFICIARIAS	APOYO ECONÓMICO TOTAL (DE ACUERDO AL TOTAL DE BENEFICIARIAS)
Magdalena	10	11	21	\$ 464,000
Mascota	23	12	35	\$ 748,000
Mazamitla	3	5	8	\$ 180,000
Mexxicacán	13	22	35	\$ 788,000
Mezquitic	18	17	35	\$ 768,000
Mixtlán	19	16	35	\$ 764,000
Ocotlán	5	30	35	\$ 820,000
Ojuelos de Jalisco	2	52	54	\$ 1,288,000
Pihuamo	31	24	55	\$ 1,196,000
Poncitlán	5	30	35	\$ 820,000
Puerto Vallarta	13	22	35	\$ 788,000
Quitupan	21	13	34	\$ 732,000

<b>MUNICIPIO</b>	<b>BENEFICIARIAS ESQUEMA 1</b>	<b>BENEFICIARIAS ESQUEMA 2</b>	<b>TOTAL BENEFICIARIAS</b>	<b>APOYO ECONÓMICO TOTAL (DE ACUERDO AL TOTAL DE BENEFICIARIAS)</b>
San Cristóbal de la Barranca	36	16	52	\$ 1,104,000
San Diego de Alejandría	25	10	35	\$ 740,000
San Gabriel	34	20	54	\$ 1,160,000
San Ignacio Cerro Gordo	46	9	55	\$ 1,136,000
San Juan de los Lagos	10	45	55	\$ 1,280,000
San Juanito de Escobedo	14	9	23	\$ 496,000
San Julián	13	42	55	\$ 1,268,000
San Marcos	15	20	35	\$ 780,000
San Martín de Bolaños	44	1	45	\$ 904,000
San Martín Hidalgo	18	17	35	\$ 768,000
San Miguel el Alto	8	27	35	\$ 808,000
San Pedro Tlaquepaque	7	28	35	\$ 812,000

MUNICIPIO	BENEFICIARIAS ESQUEMA 1	BENEFICIARIAS ESQUEMA 2	TOTAL BENEFICIARIAS	APOYO ECONÓMICO TOTAL (DE ACUERDO AL TOTAL DE BENEFICIARIAS)
San Sebastián del Oeste	22	6	28	\$ 584,000
Santa María de los Ángeles	5	7	12	\$ 268,000
Santa María del Oro	10	3	13	\$ 272,000
Sayula	19	15	34	\$ 740,000
Tala	20	15	35	\$ 760,000
Talpa de Allende	4	7	11	\$ 248,000
Tamazula de Gordiano	2	33	35	\$ 832,000
Tapalpa	16	39	55	\$ 1,256,000
Tecalitlán	22	31	53	\$ 1,184,000
Techaluta de Montenegro	48	7	55	\$ 1,128,000
Tecolotlán	27	5	32	\$ 660,000
Tenamaxtlán	18	17	35	\$ 768,000

MUNICIPIO	BENEFICIARIAS ESQUEMA 1	BENEFICIARIAS ESQUEMA 2	TOTAL BENEFICIARIAS	APOYO ECONÓMICO TOTAL (DE ACUERDO AL TOTAL DE BENEFICIARIAS)
Teocaltiche	15	22	37	\$ 828,000
Teocuitatlán de Corona	41	11	52	\$ 1,084,000
Tepatitlán de Morelos	8	26	34	\$ 784,000
Tequila	7	28	35	\$ 812,000
Teuchitlán	14	21	35	\$ 784,000
Tizapán el Alto	6	27	33	\$ 768,000
Tlajomulco de Zúñiga	6	27	33	\$ 768,000
Tolimán	30	24	54	\$ 1,176,000
Tomatlán	25	30	55	\$ 1,220,000
Tonalá	6	29	35	\$ 816,000
Tonaya	19	36	55	\$ 1,244,000
Tonila	11	24	35	\$ 796,000

MUNICIPIO	BENEFICIARIAS ESQUEMA 1	BENEFICIARIAS ESQUEMA 2	TOTAL BENEFICIARIAS	APOYO ECONÓMICO TOTAL (DE ACUERDO AL TOTAL DE BENEFICIARIAS)
Totatiche	11	21	32	\$ 724,000
Tototlán	19	36	55	\$ 1,244,000
Tuxcacuesco	28	7	35	\$ 728,000
Tuxcueca	27	19	46	\$ 996,000
Tuxpan	20	14	34	\$ 736,000
Unión de San Antonio	22	33	55	\$ 1,232,000
Unión de Tula	10	25	35	\$ 800,000
Valle de Guadalupe	2	9	11	\$ 256,000
Valle de Juárez	10	17	27	\$ 608,000
Villa Corona	6	10	16	\$ 360,000
Villa Guerrero	22	11	33	\$ 704,000
Villa Hidalgo	5	29	34	\$ 796,000

MUNICIPIO	BENEFICIARIAS ESQUEMA 1	BENEFICIARIAS ESQUEMA 2	TOTAL BENEFICIARIAS	APOYO ECONÓMICO TOTAL (DE ACUERDO AL TOTAL DE BENEFICIARIAS)
Villa Purificación	21	31	52	\$ 1,164,000
Yahualica de González Gallo	4	31	35	\$ 824,000
Zacoalco de Torres	36	19	55	\$ 1,176,000
Zapopan	7	25	32	\$ 740,000
Zapotiltic	10	21	31	\$ 704,000
Zapotitlán de Vadillo	50	5	55	\$ 1,120,000
Zapotlán del Rey	18	37	55	\$ 1,248,000
Zapotlán el Grande	2	31	33	\$ 784,000
Zapotlanejo	4	31	35	\$ 824,000
<b>TOTAL</b>	<b>1981</b>	<b>2650</b>	<b>4631</b>	<b>\$ 103,220,000</b>

Tabla 2

## Distribución de Beneficiarias de la Modalidad B y montos económicos por municipio

MUNICIPIO	TOTAL BENEFICIARIAS	APOYO ECONÓMICO TOTAL (DE ACUERDO AL TOTAL DE BENEFICIARIAS)
Autlán de Navarro	20	\$ 400,000
Bolaños	90	\$ 1,800,000
Chapala	1	\$ 20,000
Chimaltitán	62	\$ 1,240,000
Colotlán	3	\$ 60,000
Cuautitlán de García Barragán	116	\$ 2,320,000
Guadalajara	28	\$ 560,000
Huejuquilla el Alto	21	\$ 420,000
Ixtlahuacán del Río	1	\$ 20,000
Mezquitic	351	\$ 7,020,000

MUNICIPIO	TOTAL BENEFICIARIAS	APOYO ECONÓMICO TOTAL (DE ACUERDO AL TOTAL DE BENEFICIARIAS)
Poncitlán	22	\$ 440,000
San Pedro Tlaquepaque	12	\$ 240,000
Tonalá	5	\$ 100,000
Tuxpan	44	\$ 880,000
Villa Guerrero	32	\$ 640,000
Villa Purificación	41	\$ 820,000
Zapopan	10	\$ 200,000
Zapotitlán de Vadillo	33	\$ 660,000
Zapotlán el Grande	1	\$ 20,000
<b>TOTAL</b>	<b>893</b>	<b>\$ 17,860,000</b>

## Anexo B: Encuestas

### **Afectaciones derivadas de la contingencia COVID-19 a las beneficiarias 2019.**

#### **General**

Nombre:

Edad:

Municipio:

Beneficiaria del Programa: Fuerza Mujeres/ Emprendedoras de Alto Impacto

Giro del negocio:

#### **Sección I**

#### **Afectaciones a trabajos remunerados**

1. Desde el comienzo de la cuarentena ¿Ha habido una reducción en los ingresos de su hogar?

- a) No.
- b) Si. ¿Cuáles son las causas?
  - i) Afectaciones en mi negocio.
  - ii) Cierre temporal o definitivo de mi negocio.
  - iii) Reducción en el ingreso de algún familiar económicamente activo.
  - iv) Pérdida de empleo de algún familiar.
  - v) Necesidad de apoyar económicamente a alguien más debido al impacto económico del COVID-19.
  - vi) Otra (especificar). \_\_\_\_\_.

2. Señale el porcentaje que representa su actividad económica para el ingreso de su hogar:

- a) 0% a 25%
- b) 25% a 50%
- c) 50% a 75%
- d) 75% a 100%

3. ¿Qué nivel de afectación económica ha tenido la cuarentena en su negocio?

- a) Muy Alto.
- b) Alto.
- c) Medio.
- d) Bajo.
- e) No tuvo impacto.

4) ¿Cuál es su grado de exposición/riesgo de contagiarse de COVID-19 debido a sus actividades económicas?

- a) Nulo, trabajo desde casa.
- b) Bajo, mi negocio requiere poco contacto físico y tomó las precauciones necesarias.
- c) Medio, tengo contacto directo con mis clientes pero me es posible tomar precauciones para reducir el riesgo.
- d) Alto, aunque tome las precauciones necesarias tengo la necesidad estar en contacto directo con muchas personas.

5. Desde el comienzo de la cuarentena ¿Ha habido una reducción en los ingresos de su negocio?

- a) Sí.
- b) No.

- **En caso de haber respondido que sí:**

5.1 Señale las causas que lo ocasionaron:

- a) Reducción en la demanda por parte de mis clientes.
- b) Pago de nómina de mis trabajadoras/es.
- c) Imposibilidad de abrir debido al giro de mi negocio.
- d) Gastos no contemplados para tomar las medidas preventivas establecidas (transporte; compra de cubrebocas, antibacterial, guantes, etc.).
- e) Incapacidad para atender el negocio debido a la necesidad de desempeñar labores de cuidado no contempladas. (hijas e hijos, personas enfermas, personas de la tercera edad).
- f) Aumento en los precios de los insumos.
- g) Cierre de negocios de proveedores.
- h) Otra (especificar). \_\_\_\_\_.

5.2 ¿Se ha visto en la necesidad de cerrar temporal o definitivamente su negocio debido a causas derivadas del COVID-19?

- a) Sí, temporalmente.
- b) Sí, definitivamente.
- c) No.

5.3 ¿Se ha visto en la necesidad de buscar otra fuente de ingresos debido al impacto de la cuarentena en su negocio?

- a) Si, buscar un empleo.
- b) Si, pedir un préstamo a familiares o amigos/as.
- c) Si, pedir un crédito.
- d) Si, vender o empeñar pertenencias.
- e) Otra (especificar). \_\_\_\_\_.
- f) No ha sido necesario.

## Sección II

### Afectaciones a trabajo no remunerado

6. ¿Cuánto tiempo por semana dedicaba a labores de su hogar antes del inicio de la cuarentena?
- a) 0 a 3 horas
  - b) 3 a 6 horas
  - c) 6 a 9 horas
  - d) 9 a 12 horas
  - e) 13 o más horas
7. ¿Cuánto tiempo por semana dedica a labores domésticas no remuneradas desde el inicio de la cuarentena?
- f) 0 a 3 horas
  - g) 3 a 6 horas
  - h) 6 a 9 horas
  - i) 9 a 12 horas
  - j) 13 o más horas
8. En caso de haber aumentado las horas dedicadas a labores domésticas ¿Cuáles son las causas?
- a) Exigencia de parte de mi pareja.
  - b) Paso más tiempo en casa y quiero hacerlo.
  - c) Mi familia y yo pasamos más tiempo en casa y es necesario.
9. Señale el porcentaje en horas que representan sus labores domésticas en relación al resto de las personas mayores de edad que viven en su hogar:
- e) 0% a 25%
  - f) 25% a 50%
  - g) 50% a 75%
  - h) 75% a 100%

## Sección III

### Sistema de cuidados

10. ¿Cuántas personas dependen económicamente de usted?
- a) 1
  - b) 2
  - c) 3
  - d) 4
  - e) 5 o más
11. ¿Tiene hijas o hijos bajo su cuidado?
- a) No.

- b) Si.
  - i) ¿Cuántos?\_\_\_\_\_.
  - ii) ¿De qué edad?\_\_\_\_\_.

12. ¿Ha tenido que dedicar horas extras a apoyar en las tareas de sus hijo/as debido al cierre de escuelas por la cuarentena?

- a) No.
- b) No aplica.
- c) Si ¿Cuántas?
  - i) De 0 a 5 horas más por semana.
  - ii) De 5 a 10 horas más por semana.
  - iii) De 10 a 15 horas más por semana.
  - iv) Más de 15 horas por semana.

13. ¿Tiene a su cargo el cuidado de personas enfermas o de la tercera edad?

- a) No.
- b) Si.
  - i) ¿Cuántas? \_\_\_\_\_.
  - ii) ¿Cuál(es) es su padecimiento? \_\_\_\_\_.

14. ¿Qué tanto ha aumentado el tiempo, la atención y la energía que le dedica a las personas que cuida desde que inició la cuarentena?

- a) Demasiado.
- b) Mucho.
- c) Poco.
- d) Nada.
- e) No estoy a cargo del cuidado de otras personas.

#### **Sección IV**

#### **Violencia**

15. ¿Sufre algún tipo de violencia de género por parte de su pareja?

- a) No.
- b) No aplica.
- c) Sí ¿de qué tipo?
  - i) Violencia física. (golpes, empujones, jalones, etc.)
  - ii) Violencia verbal. (gritos, ofensas, etc.)
  - iii) Violencia psicológica. (amenazas, ignorar, manipulación, etc.)
  - iv) Violencia sexual. (tocamientos, violación, presión para tener relaciones sexuales).
  - v) Violencia económica y patrimonial. (chantajes, uso de sus bienes o dinero sin su consentimiento, etc.)
  - vi) Otra (especificar). \_\_\_\_\_.

- **En caso de haber respondido que sí:**

15.1 ¿Desde que comenzó la cuarentena se ha incrementado la(s) violencia(s) que recibes?

- a) Sí.
- b) No.

15.2 ¿Ha buscado apoyo institucional para resolver su situación de violencia?

- a) No ¿Por qué? \_\_\_\_\_.
- b) Si ¿En dónde?
  - i) Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres (SISEMH).
  - ii) Instancia Municipal de la Mujer (IMM).
  - iii) Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).
  - iv) Número de emergencias 911.
  - v) Otra (especificar). \_\_\_\_\_.

15.3 ¿Ha presentado una denuncia relacionada con hechos violentos realizados por su pareja?

- a) Si.
- b) No.

16. ¿Ha sufrido o sufre violencia por parte de otra persona dentro de su hogar?

- a) No.
- b) No aplica.
- c) Sí ¿de qué tipo?
  - i) Violencia física. (golpes, empujones, jaloneos, etc.)
  - ii) Violencia verbal. (gritos, ofensas, etc.)
  - iii) Violencia psicológica. (amenazas, ignorar, manipulación, etc.)
  - iv) Violencia sexual. (tocamientos, violación, presión para tener relaciones sexuales).
  - v) Violencia económica y patrimonial. (chantajes, uso de sus bienes o dinero sin su consentimiento, etc.)
  - vi) Otra (especificar). \_\_\_\_\_.

16.1. En caso de haber respondido que sí en la pregunta anterior, ¿qué parentesco tiene con usted la persona que ha estado ejerciendo violencia?

\_\_\_\_\_

16.2 ¿Has presentado una denuncia relacionada con los hechos violentos, anteriormente mencionados?

- c) Si.
- d) No.

17. En este periodo de contingencia, ¿ha sufrido algún acto de violencia en su actividad económica, negocio o empleo?

- a) Sí
- b) No

17.1 ¿Por parte de quién?

- a) Jefe/a o supervisor
- b) Compañera/o de trabajo
- c) Cliente o proveedor
- d) Delincuencia

17.2 ¿Ha presentado una denuncia, queja o solicitado algún apoyo relacionado con los hechos violentos, anteriormente mencionados?

- a) No
- b) Sí, ¿en dónde?
  - i) Policía Municipal
  - ii) Fiscalía del Estado
  - iii) Rango superior de empresa donde labora
  - iv) Otra instancia. Mencione en dónde: \_\_\_\_\_

## **Sección V Necesidades**

18. Desde que comenzó la cuarentena cuanto tiempo suele dedicar por día a las siguientes actividades:

- 15.1 Trabajo remunerado \_\_\_\_\_.
- 15.2 Labores domésticas (limpieza, comida, mantenimiento, etc.) \_\_\_\_\_.
- 15.3 Labores de cuidado (atender a las necesidades de niñas/os, personas con discapacidad o algún padecimiento, personas mayores) \_\_\_\_\_.
- 15.4 Ocio y recreación \_\_\_\_\_.
- 15.5 Aprendizaje y formación \_\_\_\_\_.

19. Ordene de mayor a menor las opciones que considere que mejor pueden ayudarle a atender los problemas derivados de la pandemia.

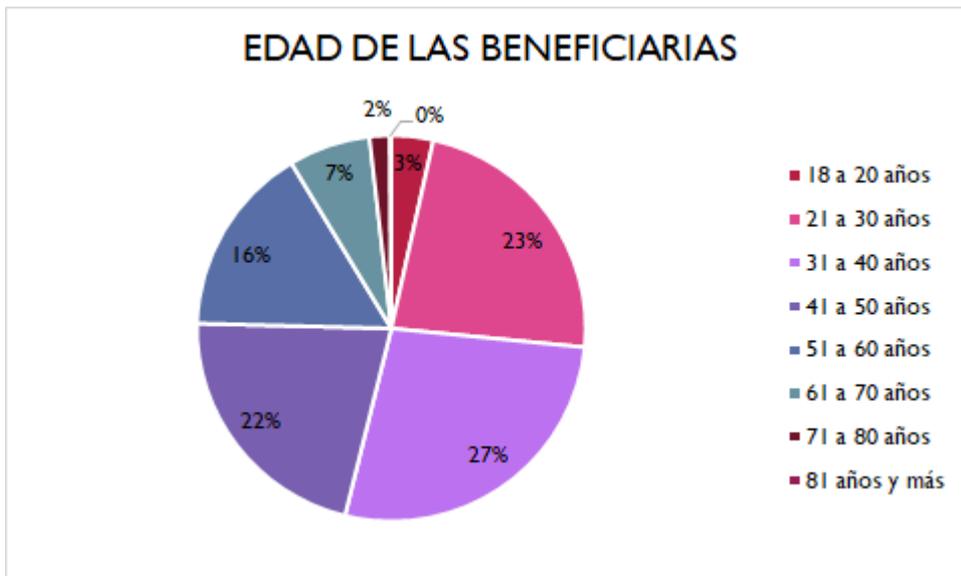
- a) Un refugio para mi y mis hijos/as.
- b) Atención psicológica.
- c) Atención jurídica.
- d) Guardería.
- e) Apoyo económico para invertir en mi negocio.
- f) Apoyo económico para cubrir las necesidades básicas de mi hogar.
- g) Facilitar los insumos necesarios para cumplir con las medidas preventivas de salud en mi negocio.
- h) Vinculación con proveedores y compradores.
- i) Asesoría para comercializar por internet.
- j) Asesoría para saber cómo continuar con mi negocio.

- k) Herramienta electrónica (computadora o tableta) propia para facilitar el servicio de mi negocio
- l) Acceso a internet

20. En caso de haber algún apoyo o servicio relevante para usted que no haya sido mencionado en la pregunta anterior, favor de escribirlo a continuación:

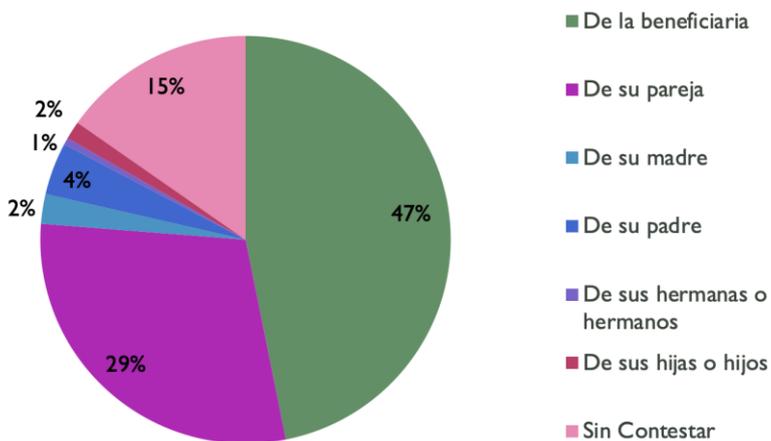
---

## Perfil de las beneficiarias Modalidad A, Ejercicio 2021



### Su proyecto productivo ofrece un

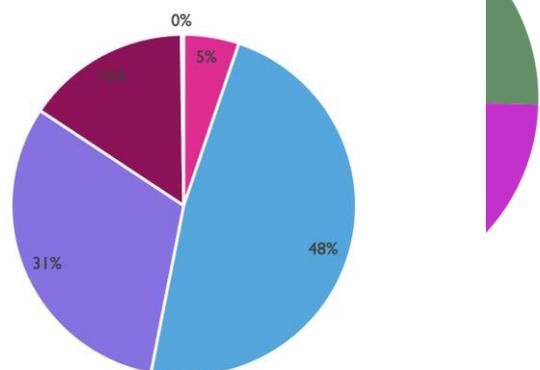
¿De quién depende la mayor parte del ingreso económico en su hogar?



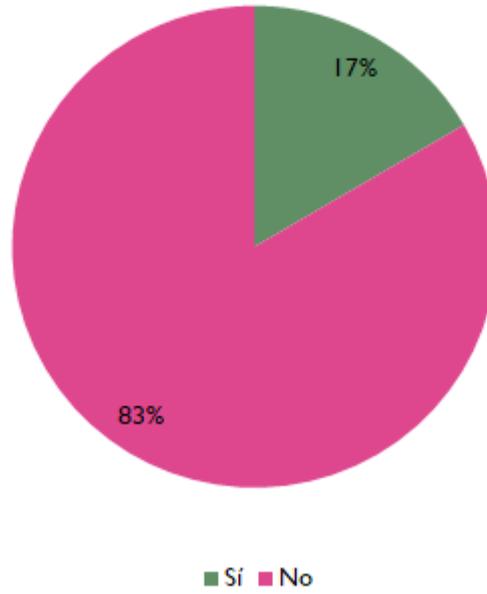
### ¿Has sido víctimas de algún tipo violencia?

Nivel de Estudios

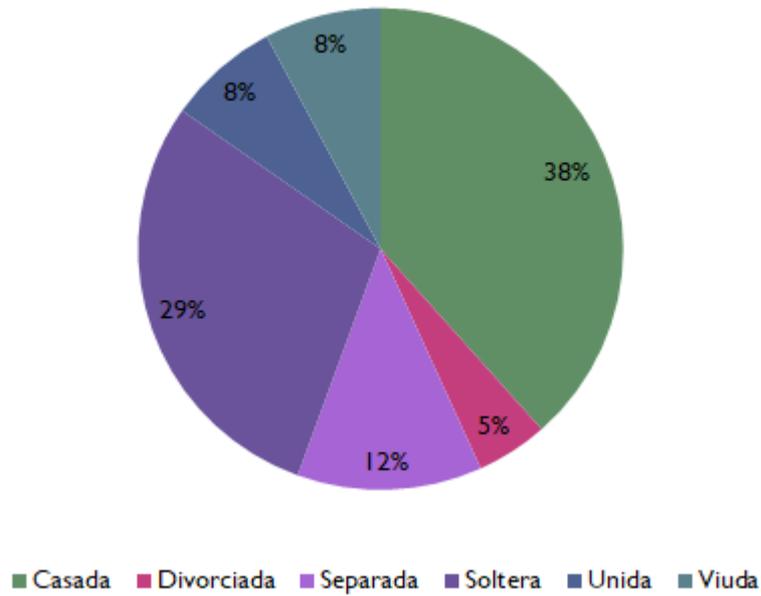
■ Básica ■ Media Superior ■ Educación Superior ■ Sin Respuesta



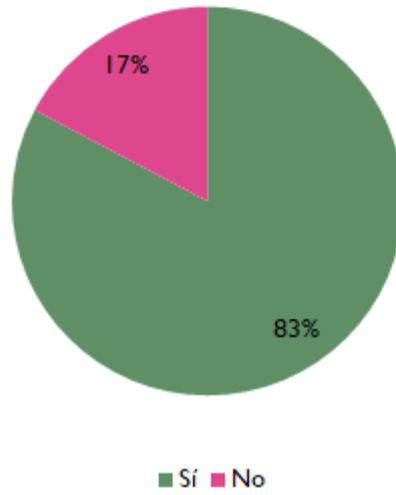
### ¿Solicitó participar en el Programa Fuerza Mujeres en el 2020?



### Estado Civil de las Beneficiarias

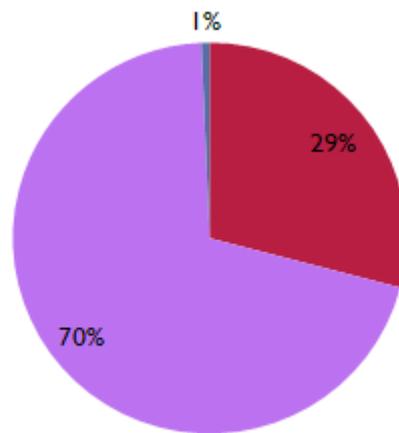


### ¿Tienen hijas o hijos?



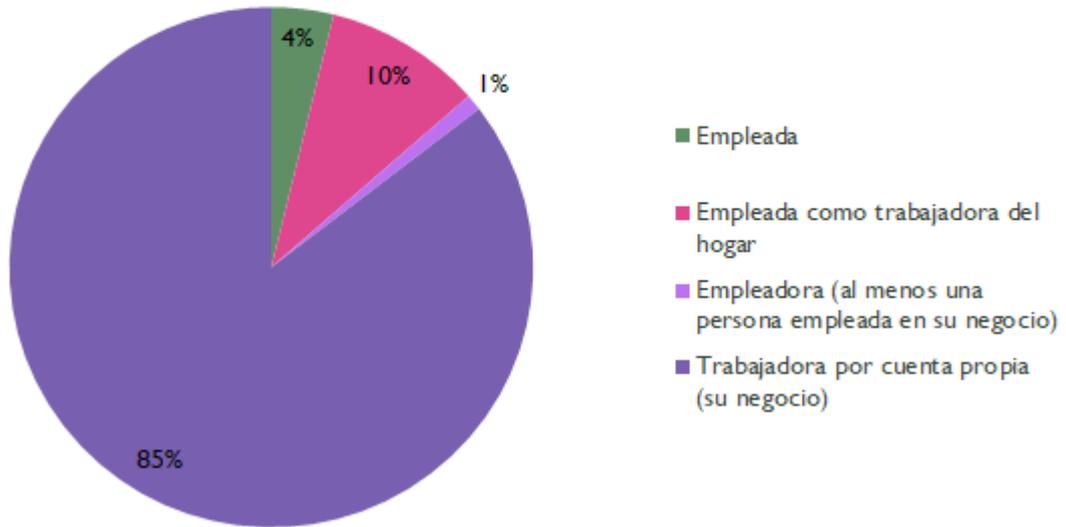
■ Sí ■ No

### Hijas e hijos

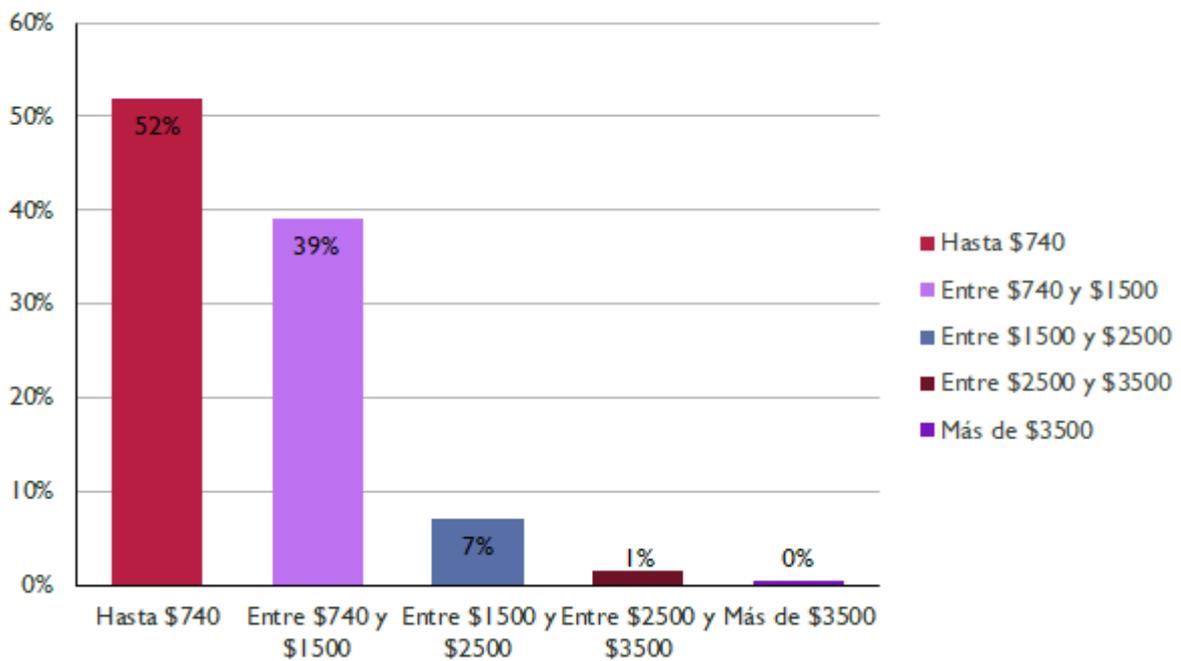


■ Menores de Edad ■ Mayores de Edad ■ Sin Contestar

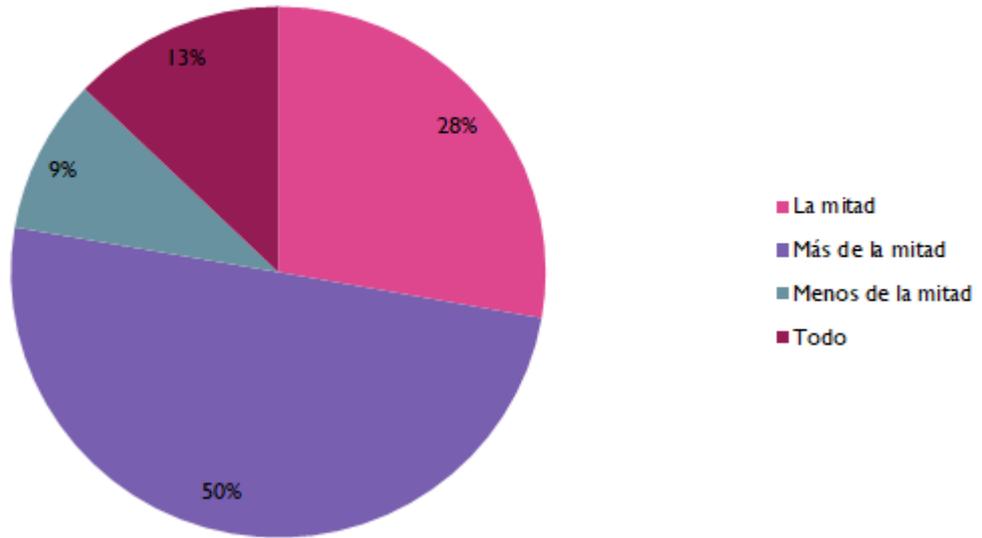
### Ocupación de las Beneficiarias



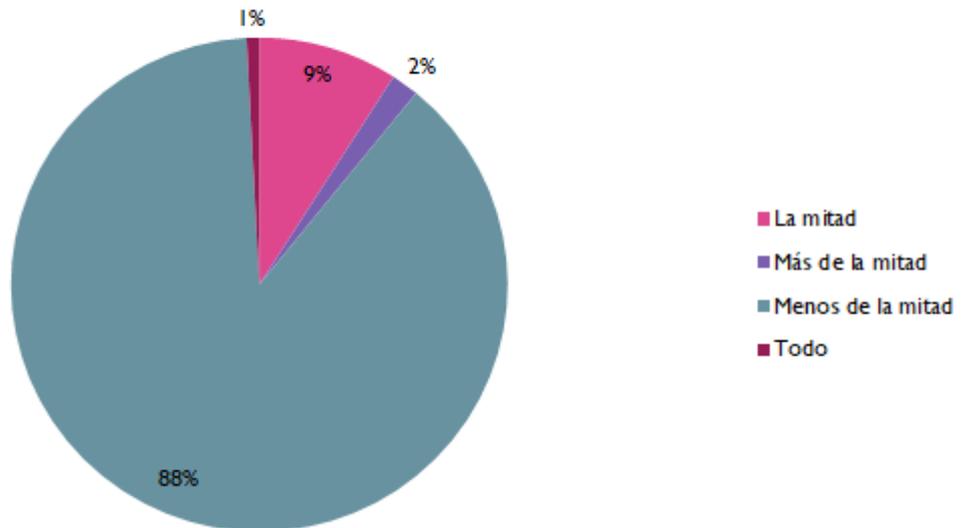
### Nivel de ingresos semanales de las Beneficiarias



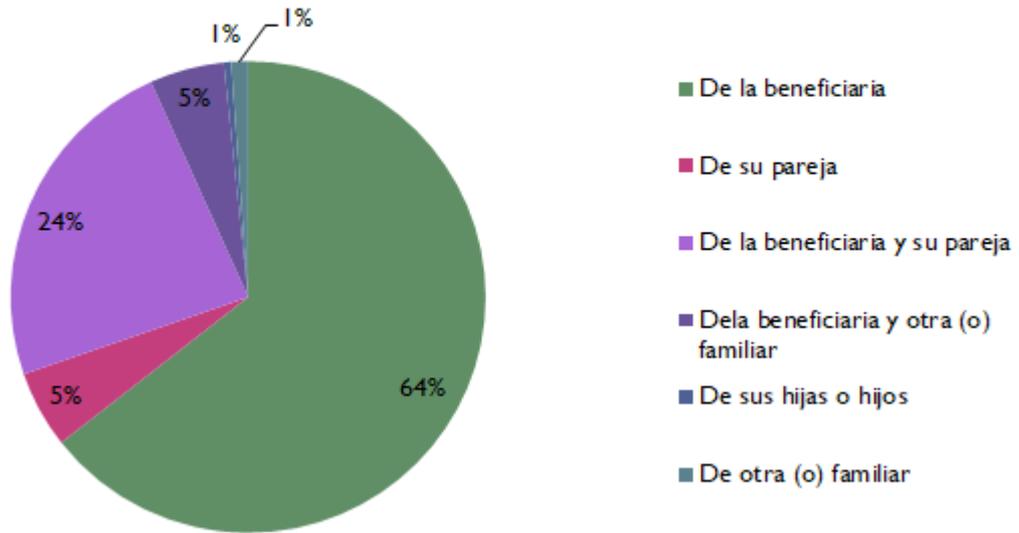
### Cuánto de sus ingresos semanales usan para gastos del hogar



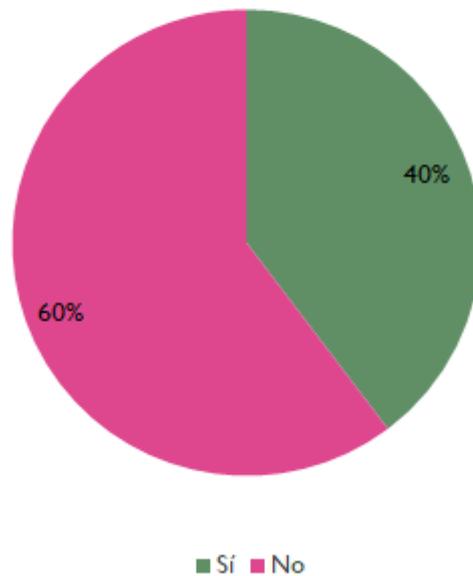
### Cuánto de sus ingresos semanales usan para gastos para tus gastos personales



### ¿De quién depende la mayor parte del ingreso económico en su hogar?

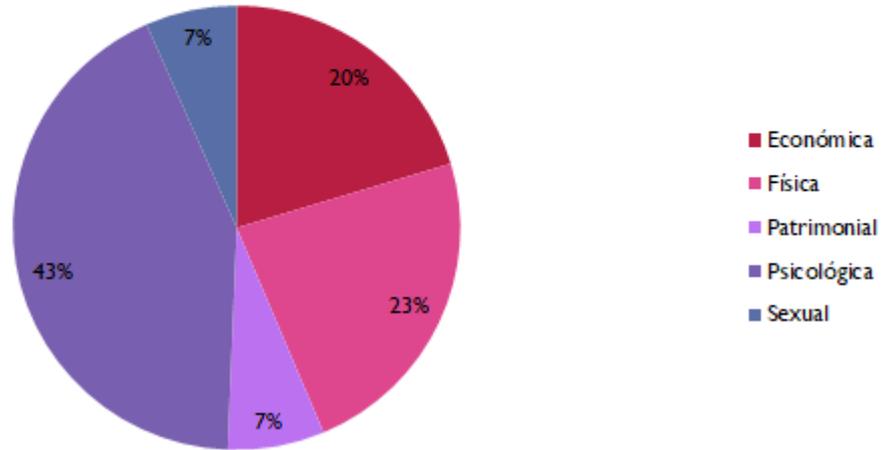


### ¿Han sido víctimas de algún tipo violencia?

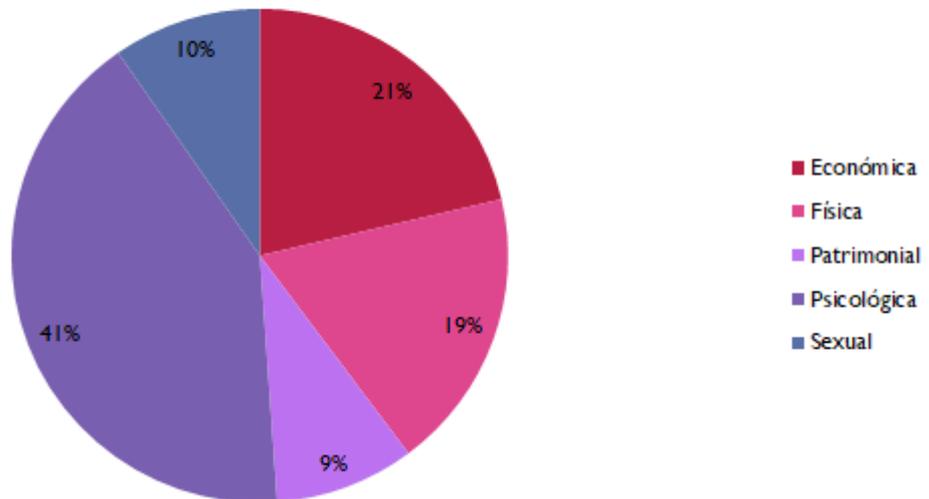




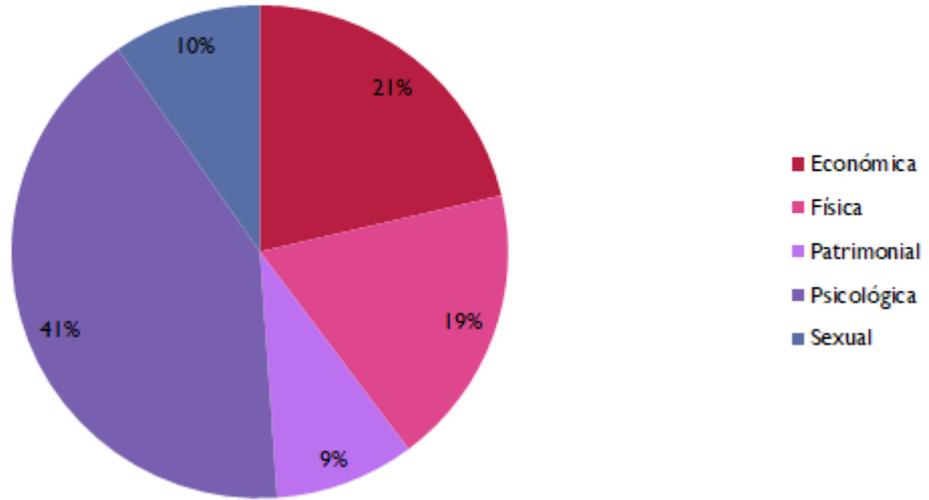
### Tipos de violencia de las que han sido víctimas en el ámbito familiar



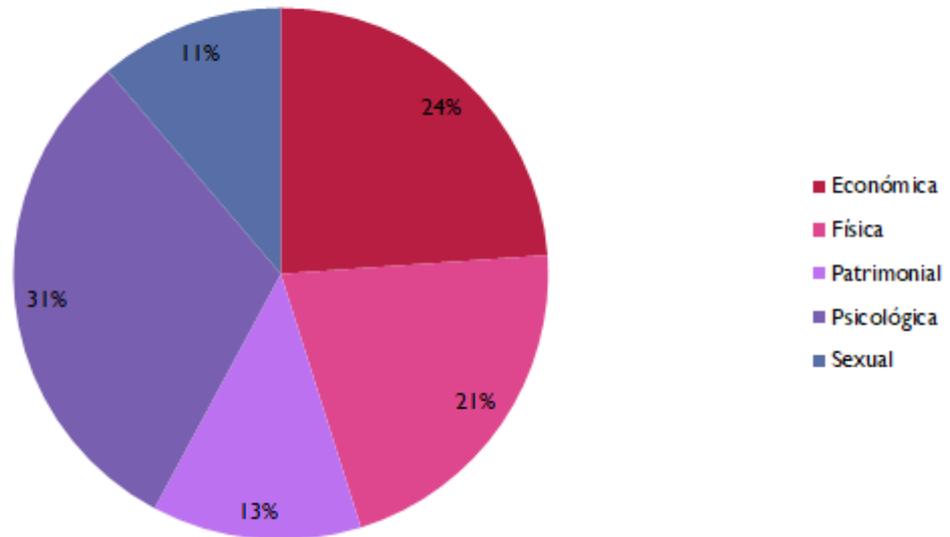
### Tipos de violencia de las que han sido víctimas en la comunidad



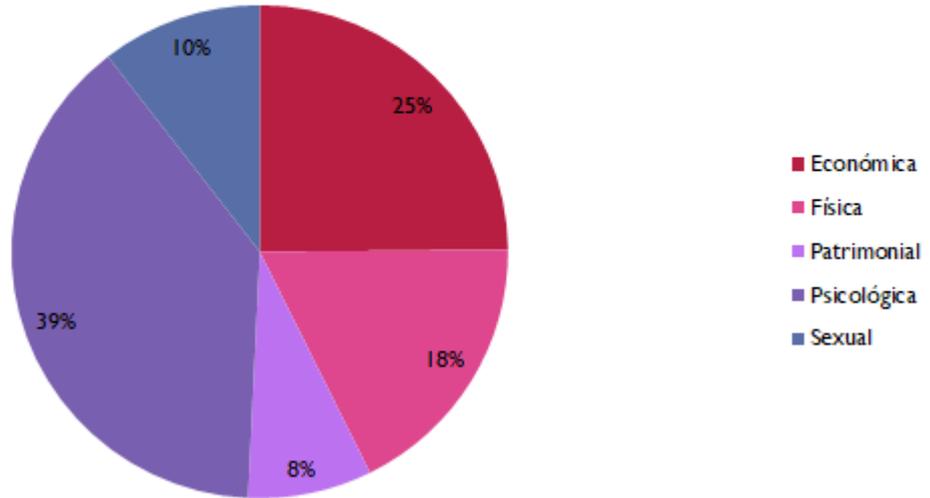
### Tipos de violencia de las que han sido víctimas en la comunidad



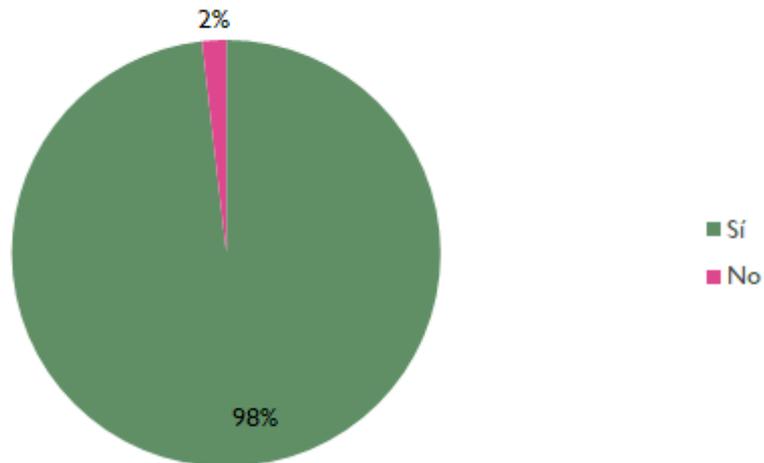
### Tipos de violencia institucional de las que han sido víctimas

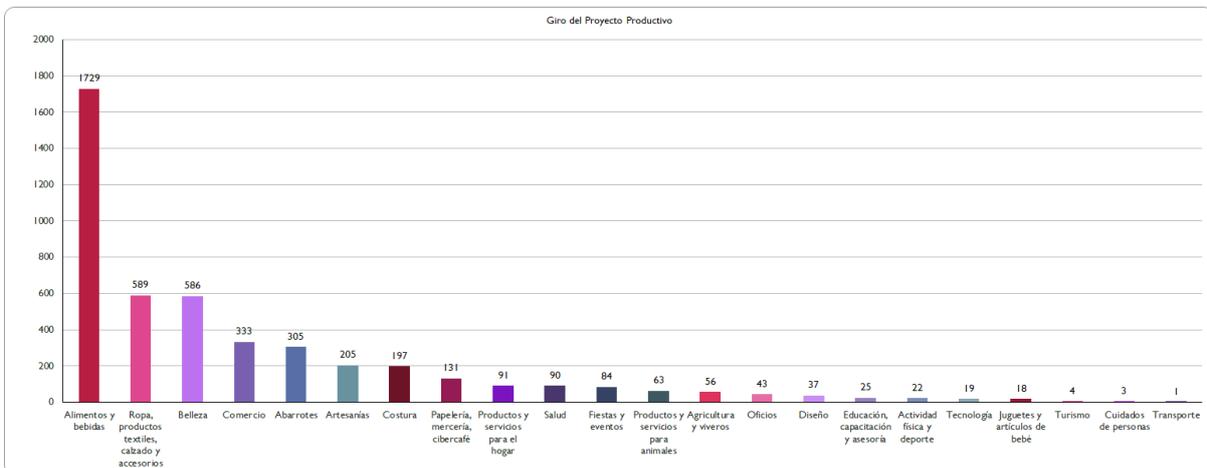
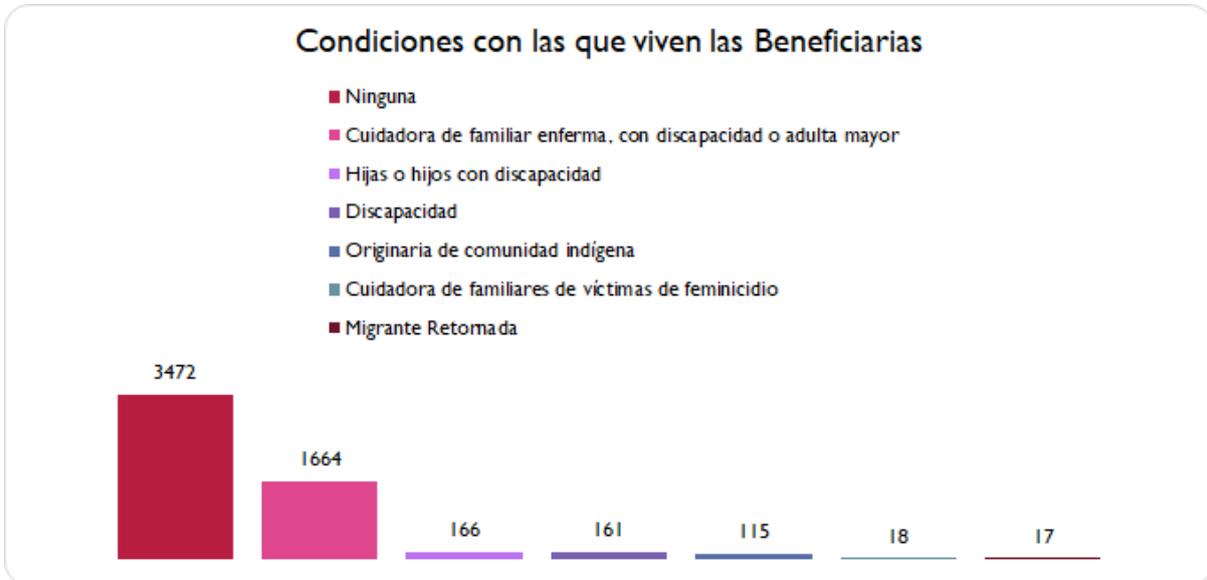
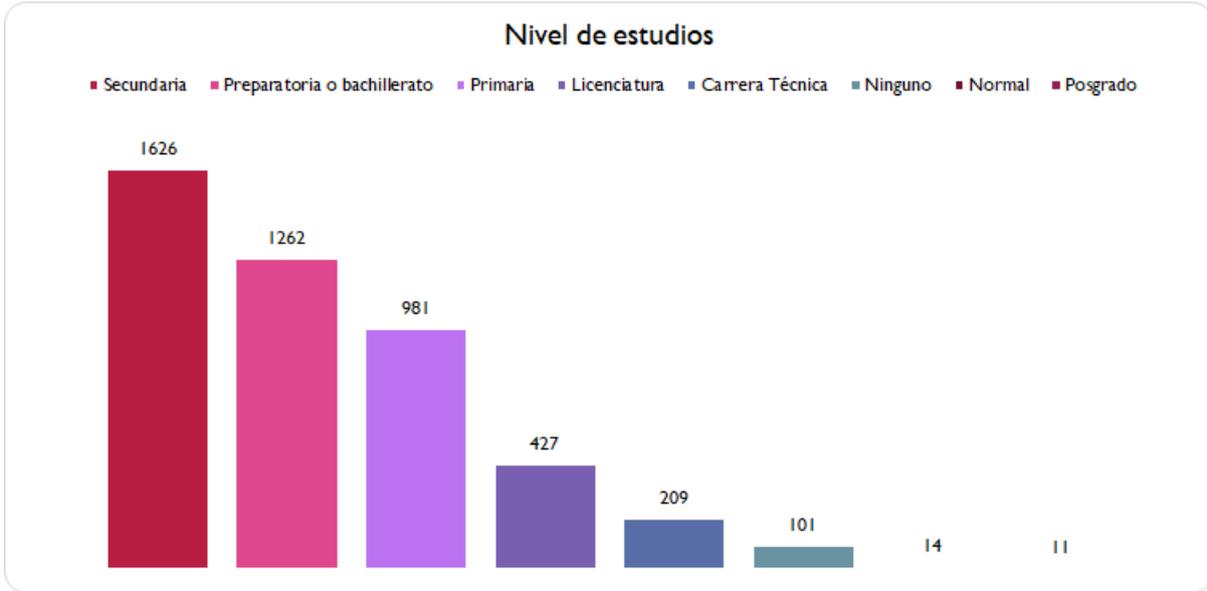


### Tipos de violencia laboral y docente de las que han sido víctimas

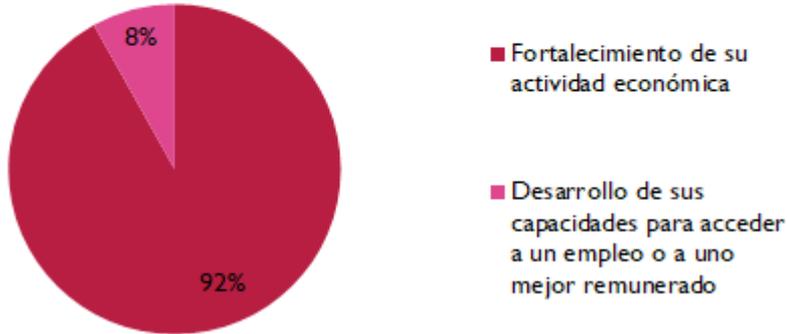


### ¿Saben leer y escribir?

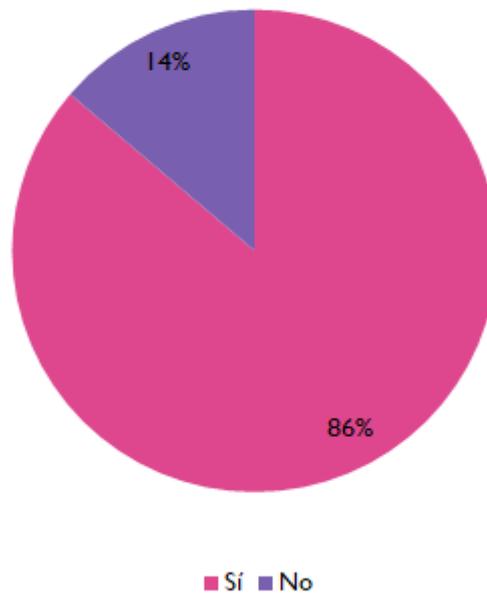




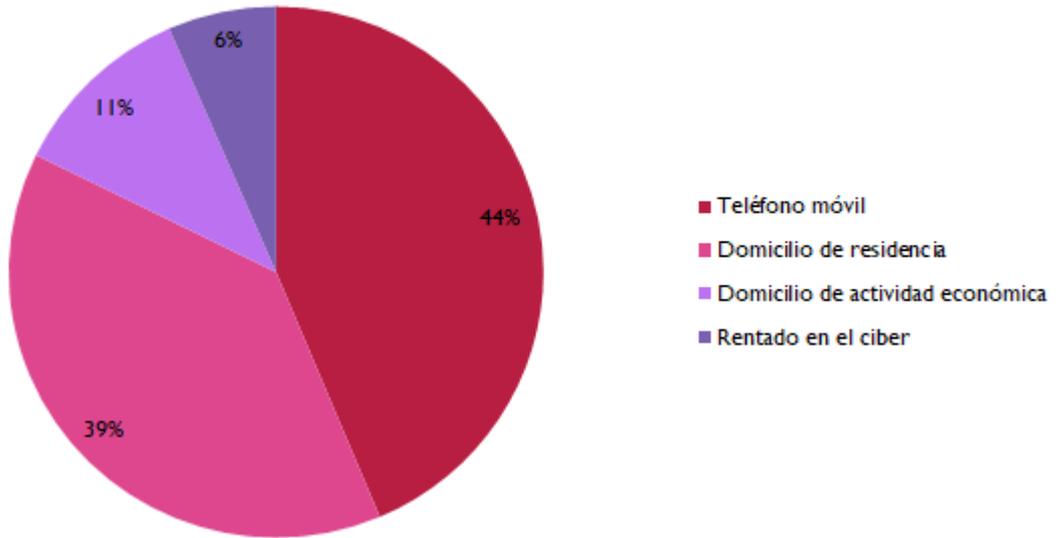
### En qué quieren invertir el apoyo económico



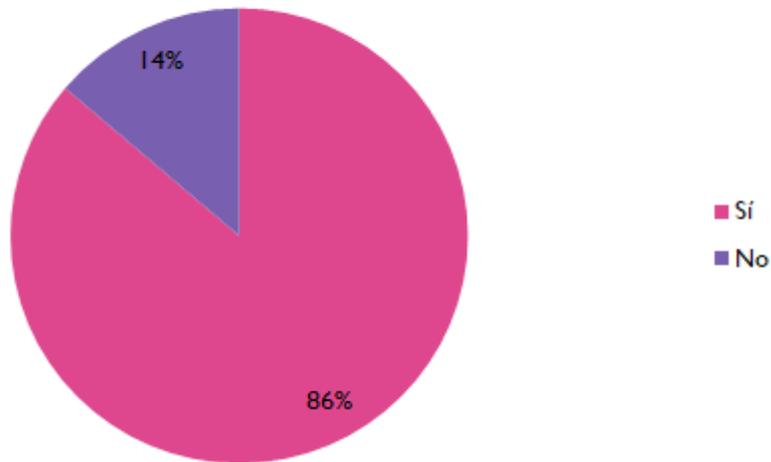
### ¿Cuenta con acceso a internet?



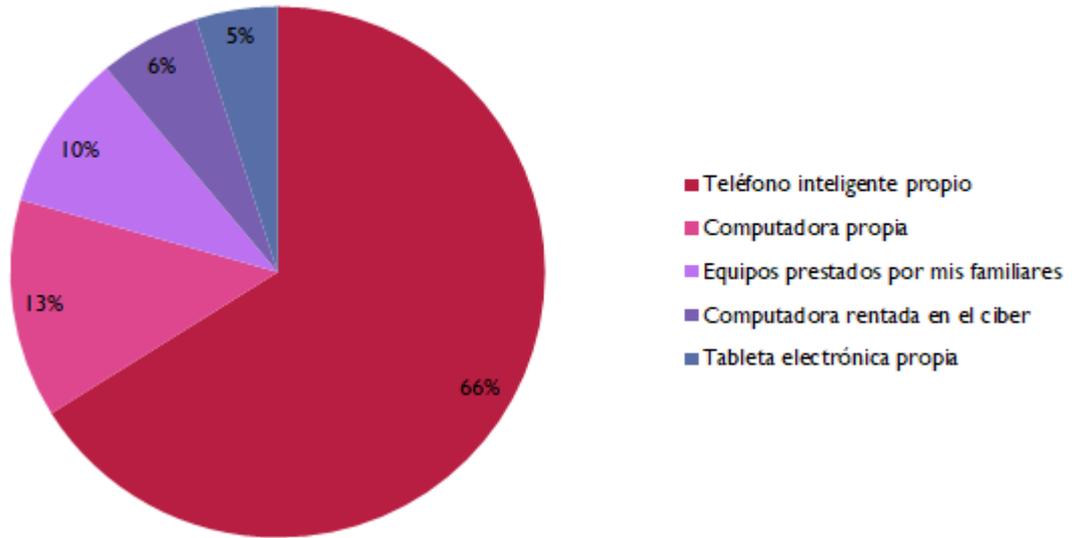
### Acceso a internet desde:



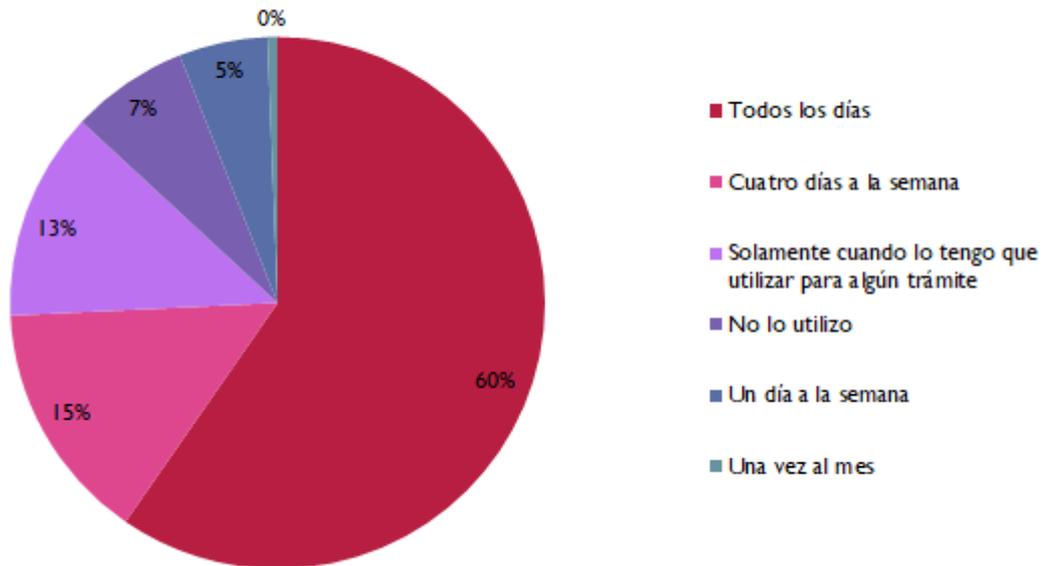
### ¿Cuenta con acceso a dispositivos electrónicos?



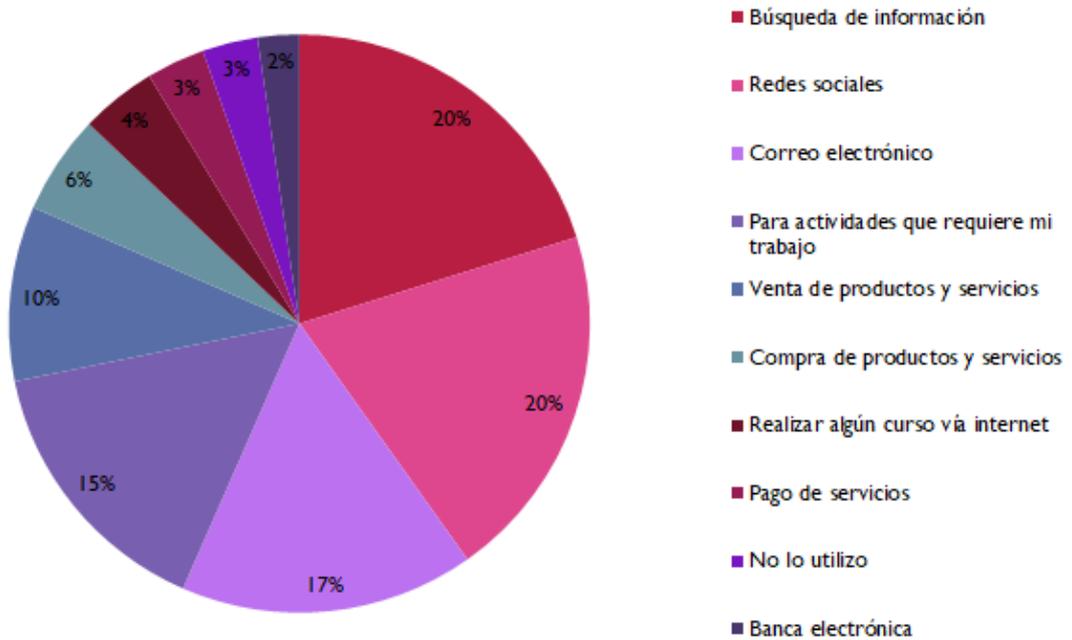
### Acceso a:



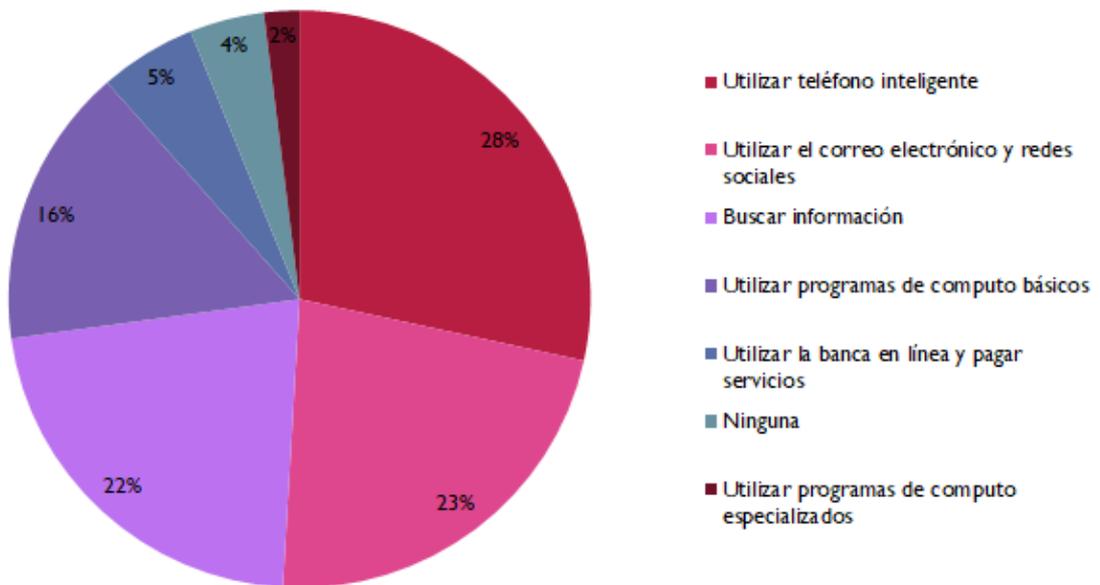
### ¿Qué tan frecuentemente utiliza el internet?



### Cuando utiliza el internet, ¿para qué lo hace?



### Actividades que sabe realizar



## Anexo C: Diagnóstico sobre el desarrollo de capacidades de autonomía económica de las mujeres.

**Objetivo:** Proporcionar información diagnóstica sobre el desarrollo de capacidades de autonomía económica de las beneficiarias del Programa Fuerza Mujeres 2021 desarrollado por la Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres

**Metodología:** Utilización de la información generada por de “El estudio de diagnóstico sobre la pertinencia y efectos más significativos del apoyo en especie de El Programa Fuerza Mujeres en la construcción de la Autonomía Económica de la población objetivo para la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres” como evaluación participativa y diagnóstica de El Programa. Esta cuenta con un enfoque cualitativo (grupos focales y entrevistas semiestructuradas), así como un enfoque cuantitativo (encuesta telefónica) para la recolección de información.

### **Perfiles Entrevistados:**

- Mujeres indígenas que habitan en el Área Metropolitana de Guadalajara
- Mujeres indígenas que habitan en localidades de las regiones Norte y Costa Sur del estado de Jalisco
- Mujeres trabajadoras del hogar que habitan en el Área Metropolitana de Guadalajara
- Mujeres en busca de mejores condiciones de empleabilidad que habitan en el Área Metropolitana de Guadalajara
- Mujeres en busca de mejores condiciones de empleabilidad que habitan en municipios del interior del estado de Jalisco

### **Marco Conceptual:**

El diagnóstico elaborado sobre el desarrollo de capacidades de autonomía económica de las mujeres aquí contenido está basado en la lista de capacidades planteada por Ingrid Robeyns (2011), quien se enfoca en la conceptualización de desigualdad de género

condicionadas por los diversos contextos y culturas. Las capacidades según Ingrid Robeyns (2011) son las siguientes:

- Vida y salud física
- Bienestar (salud) mental
- Integridad y seguridad corporal
- Relaciones sociales
- Empoderamiento político
- Educación y conocimiento
- Trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerado
- Trabajo remunerado y otros proyectos
- Vivienda y medio ambiente
- Movilidad
- Actividades de ocio
- Poder decisorio en el uso del tiempo
- Respeto (a uno mismo y con dignidad)
- Religión

De la lista provista por Robeyns, para las políticas públicas enfocadas en la construcción de la autonomía económica de las mujeres se consideran como relevantes las relaciones sociales, el empoderamiento político, la educación y el conocimiento, el trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerado, el trabajo remunerado y otros proyectos, las actividades de ocio, y el poder decisorio en el uso del tiempo.

Respecto a la *capacidad de relaciones sociales*, destaca en su poco ejercicio el hecho de que los hombres suelen tener redes más extensas en las arenas políticas, económicas y legales, las cuales pueden usar para perpetuar sus ventajas en la vida pública y económica. Asimismo, las mujeres suelen tener más redes informales y de soporte social. La *capacidad de empoderamiento político* habla sobre la manera en la que se limita su ejercicio debido al juego de relaciones de poder en niveles de toma de decisiones

importantes, enfocándose en la cultura masculina predominante que impide que la subalternidad pueda involucrarse en dichos espacios. Sobre la *capacidad de educación y conocimiento* a pesar de en principio tener niños y niñas igual acceso a la educación formal, suele ser condicionada por tradiciones y normas sociales que impiden que las niñas continúen sus estudios y obtengan grados. Las figuras de autoridad en las familias y en las escuelas suelen subestimar las capacidades de las niñas, desalentándolas a continuar sus estudios y sueños profesionales. De igual manera, se suele escuchar y poner más atención a los niños. Por último, el acoso sexual juega un papel preponderante en el abandono escolar de las niñas, jóvenes y mujeres de sus estudios.

La *capacidad del trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerado* involucra el que predominen las mujeres en las tareas reproductivas, de cuidados y del hogar. Esta capacidad es de suma importancia ya que pueden ser consideradas una carga si son obligatorias y se hacen por largos periodos de tiempo. Frecuentemente pueden ser un impedimento para la capacidad del trabajo remunerado ya que no permite la capacidad de poder decisorio en el uso del tiempo. Por último, esta capacidad suele beneficiar a un sector de la sociedad mientras que se beneficia a otro. La capacidad de *trabajo remunerado y otros proyectos* es una actividad que está en su mayoría regida por el género, y que refleja de manera directa el alcance que tiene en la construcción de la desigualdad el trabajo de reproducción, del hogar y de cuidados no pagado. En general las mujeres suelen ser menos activas en el mercado laboral que los hombres, y hacen peores trabajos.

La *capacidad de tener actividades de ocio* está regida por la oportunidad de disfrutar del tiempo libre, con la contribución que esto tiene al relajamiento, creatividad y placer como aspectos intrínsecos del bienestar. Cabe destacar que en diversos estudios realizados en los que se señala la cantidad de tiempo de ocio disfrutado tanto por hombres como por las mujeres, se carece de una perspectiva de género en la que se de cuenta de las diferencias que implica el “disfrutar el tiempo libre” para ambos, siendo que el tiempo

libre de las mujeres suele estar más interrumpido por trabajo remunerado y no remunerado.

Por último, la *capacidad del poder decisorio en el uso del tiempo* implica tres actividades principales en las que las mujeres usan su tiempo, que son (1) trabajo de mercado y proyectos, (2) trabajo doméstico, de reproducción y de cuidados, y (3) actividades recreativas. Sin embargo, se considera que el factor principal que determina la desigualdad de género es la distribución de tareas por género. Esta distribución de responsabilidades es una tarea colectiva y no una decisión individual, y por lo tanto es influenciada por decisiones de tiempo tomadas por todas las personas pertenecientes al hogar. Numerosas académicas han señalado sobre este tema la división injusta que esto es y la desventaja que implica para las mujeres.

De igual manera la carga de estrés que representa para las mujeres el tener dobles o triples jornadas laborales es algo que está forjado por la imposibilidad de postergar las responsabilidades del hogar. Asimismo, la expectativa que hay sobre las mujeres para pasar tiempo con las personas enfermas y ancianas se suma a la costumbre de que sean las mujeres quienes se hagan cargo de situaciones de salud de emergencia.

### **Diagnóstico sobre el desarrollo de capacidades de autonomía económica de las mujeres**

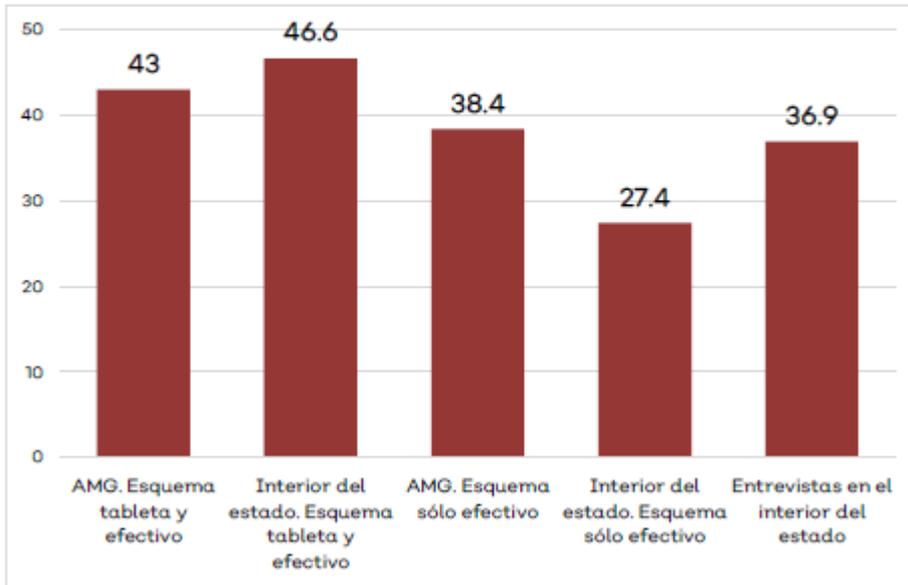
El perfil de las entrevistadas es variado. Se buscó hacer una muestra porcentual por región que lograra la representatividad de las participantes en El Programa. Se tuvo un total de 136 mujeres del Esquema 1, 202 para el Esquema 2 (ambas modalidad A), y 57 mujeres para la modalidad B. Todas ellas pertenecientes a la totalidad de regiones del estado de Jalisco, a excepción de la modalidad B que estaba condicionado por la participación de comunidades indígenas en El Programa.

**Cuadro 2.** Distribución muestral por región, modalidad y esquema de apoyo.

REGIÓN	MODALIDAD A "Estoy emprendiendo"		MODALIDAD B "Estoy emprendiendo Mujer Indígena"
	Esquema 1 (20 mil pesos con tableta electrónica)	Esquema 2 (24 mil pesos sin tableta electrónica)	Esquema 1 (20 mil pesos con tableta electrónica)
Altos Norte	6	17	
Altos Sur	11	24	
Centro	7	31	8
Ciénega	12	19	3
Costa Sur	10	5	13
Costa-Sierra Occidental	10	10	
Lagunas	19	16	
Norte	7	10	19
Sierra de Amula	21	23	2
Sur	11	18	12
Sureste	12	14	
Valles	10	15	
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>202</b>	<b>57</b>

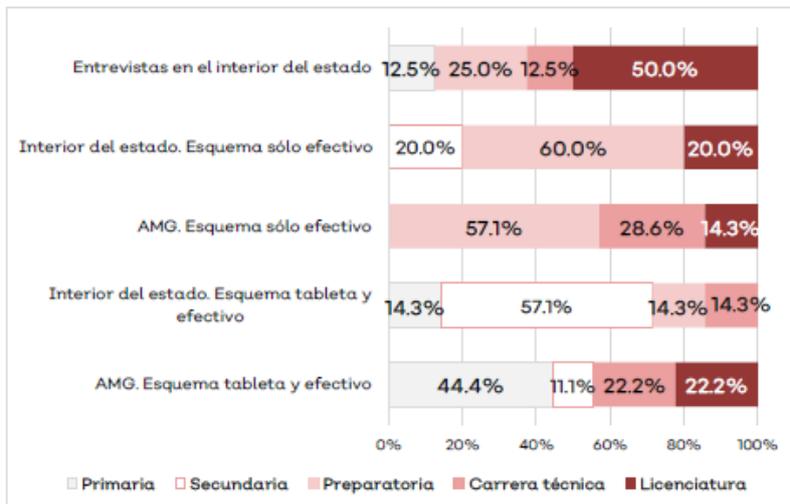
Así como se mencionó anteriormente, se seleccionaron mujeres indígenas que habitan en el Área Metropolitana de Guadalajara, mujeres indígenas que habitan en localidades de las regiones Norte y Costa Sur del estado de Jalisco, mujeres trabajadoras del hogar que habitan en el Área Metropolitana de Guadalajara, mujeres en busca de mejores condiciones de empleabilidad que habitan en el Área Metropolitana de Guadalajara, y mujeres en busca de mejores condiciones de empleabilidad que habitan en municipios del interior del estado de Jalisco. La edad promedio de las participantes fue de 43 años para mujeres del AMG (esquema de tableta y efectivo), de 46.6 años para mujeres del interior del estado (esquema tableta y efectivo), 38.4 años para mujeres del AMG (esquema solo efectivo), de 27.4 años para mujeres del interior del estado (esquema solo efectivo), y 36.9 años para mujeres entrevistadas en el interior del estado. Esto nos habla de una mayoría de mujeres adultas jóvenes participantes en El Programa.

¿Cuál es su edad? [Promedio]



La escolaridad de las mujeres es predominantemente de nivel medio, teniendo un alto índice de escolaridad técnica, y secundaria e incluso secundaria. Esto da luz sobre las brechas de desigualdad cognitiva existente como punto de partida para el desarrollo de capacidades de las beneficiarias de El Programa.

¿Cuál es su escolaridad?

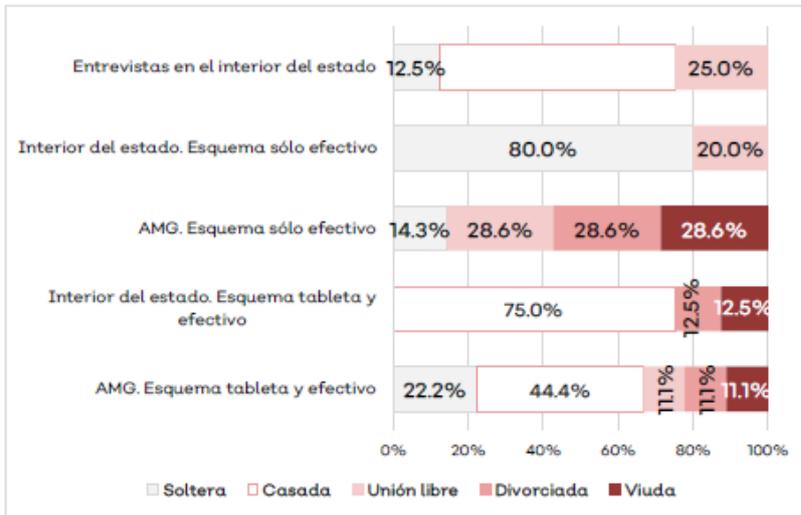


El estado civil de las participantes responde a los roles y estereotipos de género predominantes en la región, y la edad en la que las participantes se encuentran, estando estas en lo denominado “edad reproductiva”.

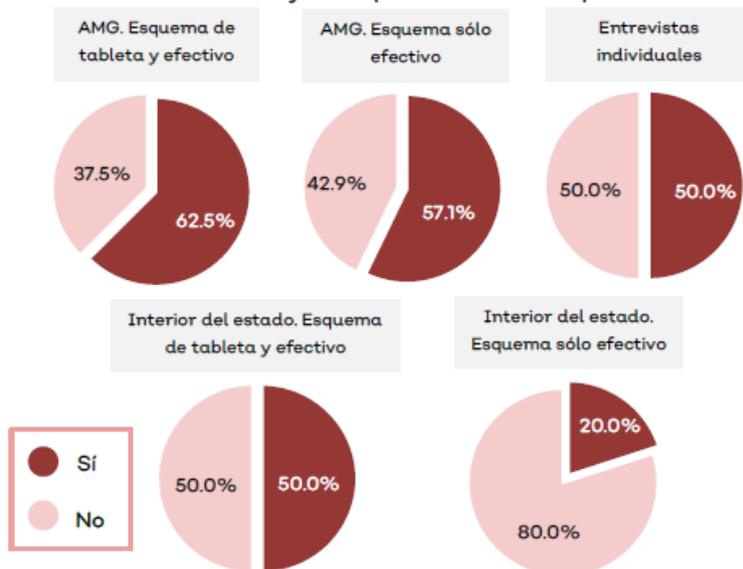
Dicha característica las coloca en una posible condición de vulnerabilidad de género derivada del trabajo de cuidados, reproductivo y del hogar en que se ven involucradas

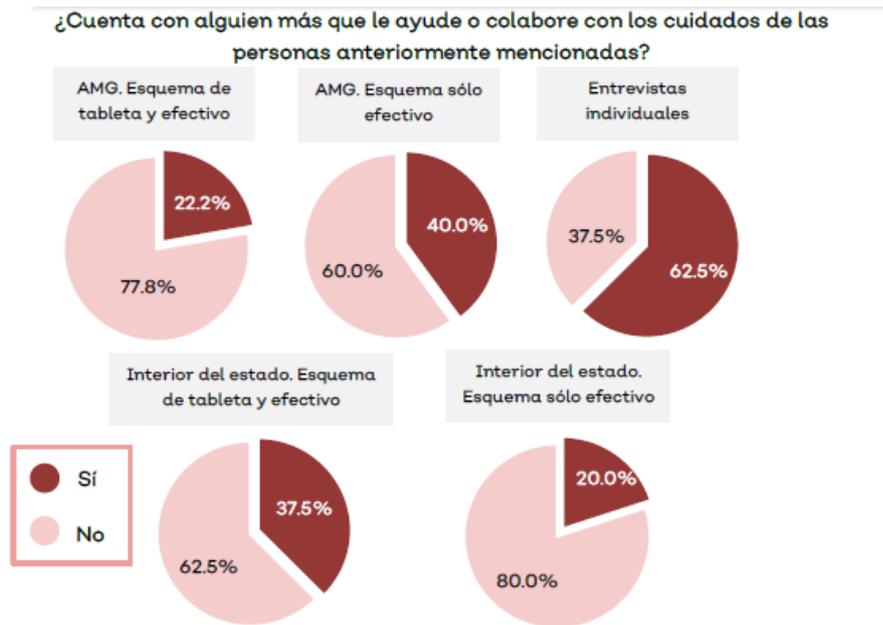
como consecuencia de su condición de esposas y madres. A continuación se muestra una tabla que habla sobre el estado civil de las beneficiarias, así como su situación en lo relativo al trabajo de cuidados (si hay personas bajo su responsabilidad y si se recibe ayuda para el trabajo).

**¿Cuál es su estado civil?**



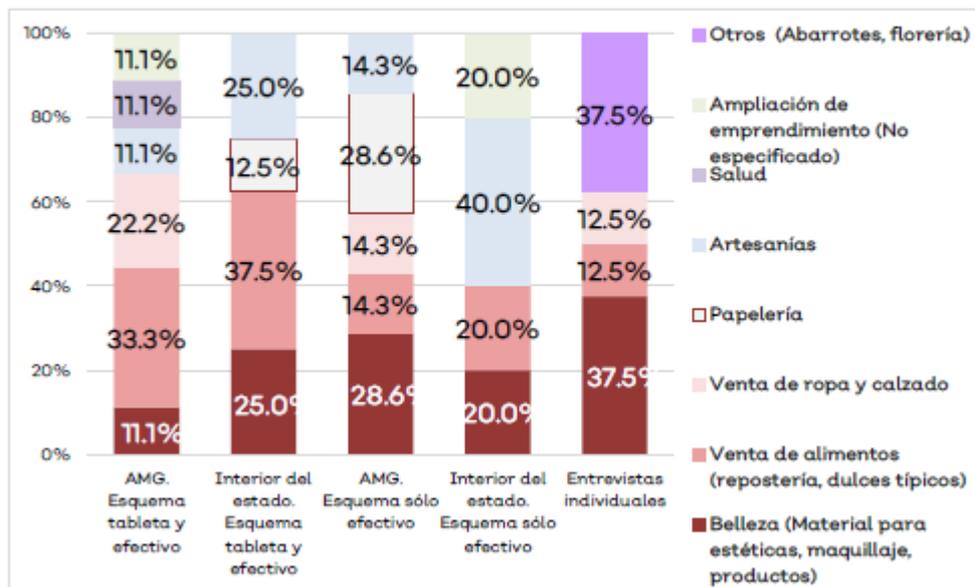
**¿Usted es cuidadora principal de niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores o personas con discapacidad?**





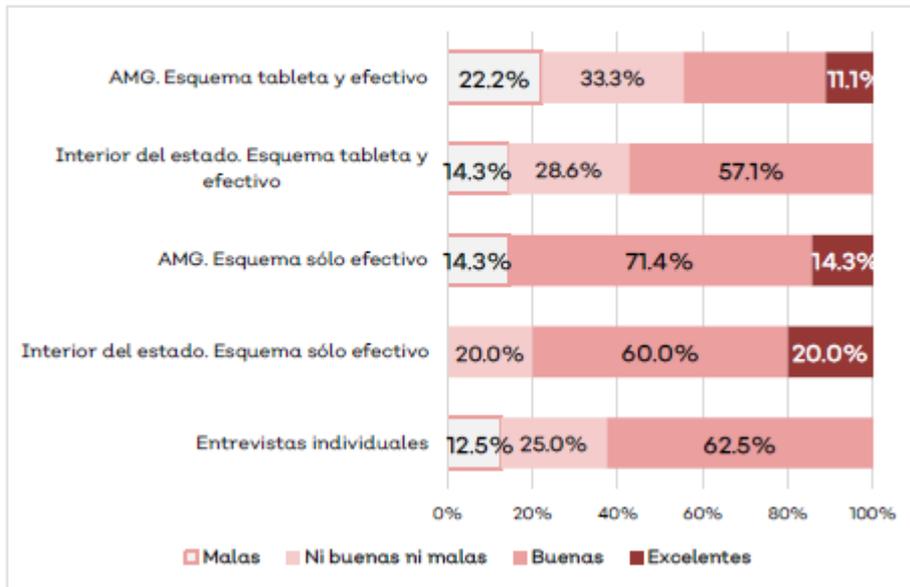
Por último, relativo al perfil de las beneficiarias el emprendimiento con el que participaron estas fue diverso. Se tuvo giros como la belleza, la venta de alimentos, la venta de ropa y de calzado, la papelería, las artesanías, la salud, la ampliación de emprendimiento y otros. El giro predominante fue la belleza, consistiendo en venta de material para estéticas, maquillaje y productos. Esto es importante destacar debido a que de estos giros y desempeño de las mujeres se derivan gran parte de las capacidades desarrolladas previamente por las mujeres.

**Describe brevemente el emprendimiento con el que participó en el Programa Fuerza Mujeres**



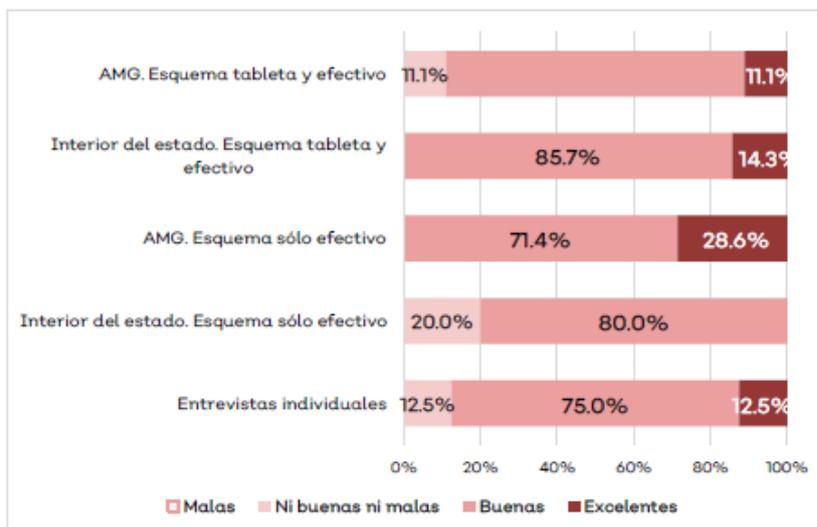
Dicho esto, podemos pasar a la recopilación de información relativa a las habilidades digitales y su entrelazamiento con diferentes tipos de capacidades. Primeramente se tiene el hallazgo de una buena capacidad del tipo *trabajo remunerado y otros proyectos*, estando ésta constituida por la predominancia de unos “buenos” procesos administrativos, seguidos por los “ni buenos ni malos” procesos.

**¿Cómo calificaría sus habilidades digitales y de manejo de información para llevar a cabo sus PROCESOS ADMINISTRATIVOS?**



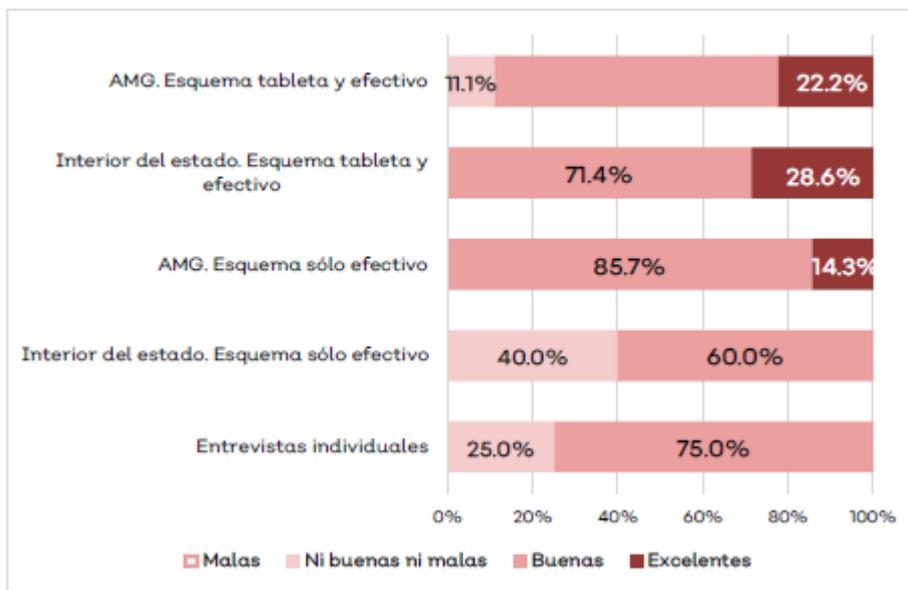
Posteriormente, se tiene nuevamente una predominantemente “buena” catalogación para la habilidad de actividades de organización. Dicha habilidad impacta directamente en varias capacidades, entre ellas la capacidad de *relaciones sociales*, la *capacidad de trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerado*, la *capacidad de trabajo remunerado y otros proyectos*, la *capacidad de actividades del ocio* y la *capacidad del poder decisorio en el uso del tiempo*.

**¿Cómo calificaría sus habilidades digitales y de manejo de información para llevar a cabo sus ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN?**



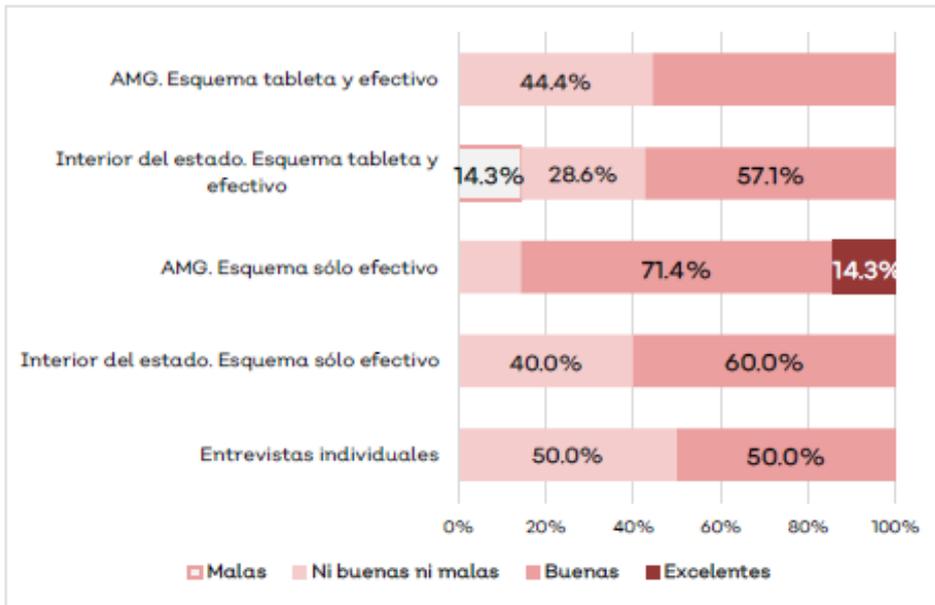
Relativo a las habilidades digitales para la comercialización, se tiene una predominantemente “buena” capacidad de *trabajo remunerado y otros proyectos*, mientras que la autopercepción de las beneficiarias como teniendo habilidades digitales para el comercio está equilibrada entre la excelente y la regular.

**¿Cómo calificaría sus habilidades digitales y de manejo de información para llevar a cabo sus COMERCIALIZACIÓN?**



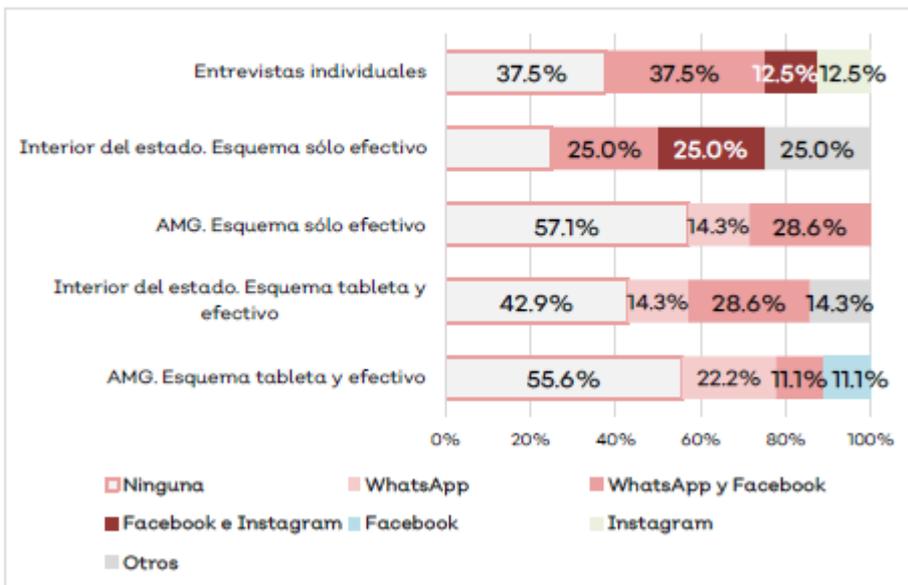
Pasando a las habilidades digitales y su impacto en las posibilidades de lograr publicidad para su negocio por medio de ellas se tiene un manejo de capacidades de *trabajo remunerado y otros proyectos* percibido como “buenas” principalmente, pero seguido por las “ni buenas ni malas” automecisión de dicha capacidad.

**¿Cómo calificaría sus habilidades digitales y de manejo de información para llevar a cabo sus PUBLICIDAD?**

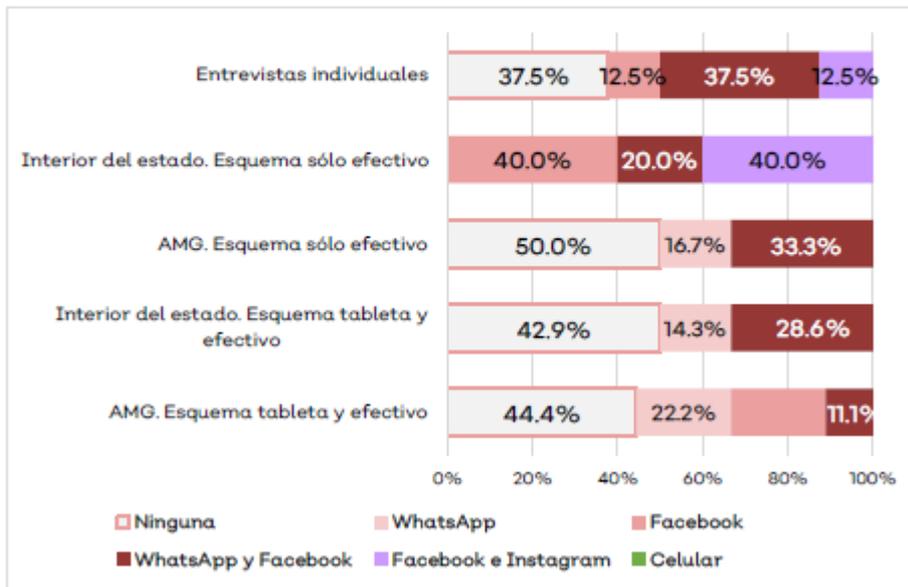


Este entrelazamiento de las habilidades digitales con el manejo de información para la publicidad se vincula con las estrategias de marketing que las redes sociales permiten.

**¿Utiliza alguna plataforma o red social para publicitar o dar a conocer los productos o servicios de su emprendimiento? Especifique cuáles**



**¿Utiliza alguna plataforma o red social para vender productos o servicios de su emprendimiento? Especifique cuáles**

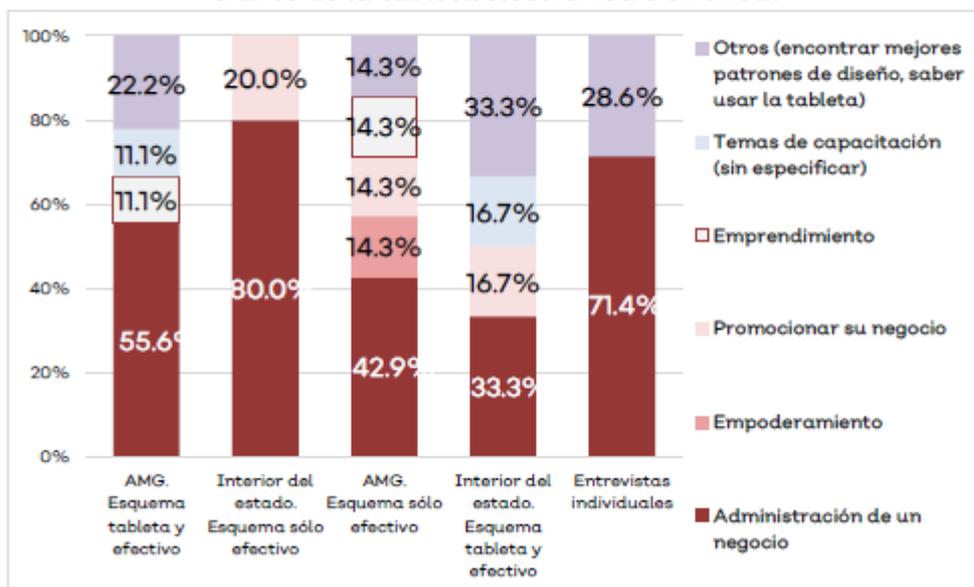


Sin embargo, en este último apartado se nota claramente como a pesar de que las habilidades digitales son dominadas con un nivel “bueno” para la capacidad de *trabajo remunerado y otros proyectos*, las beneficiarias no se basan únicamente en ellas. También realizan trabajo fuera de las TIC, ejerciendo así el desarrollo de su capacidad de *relaciones sociales*. A pesar de esto, hay que tomar en cuenta que aunque las mujeres pasan proporcionalmente más horas que los hombres relacionándose con amistades, ellas son menos propensas a recibir apoyo económico y lograr vinculaciones empresariales debido a la diferencia de los ambientes en los que cada género se desenvuelve.

Por último y sumamente importante, la principal utilidad que las beneficiarias reportaron haber recibido por medio de El Programa, fue el poder administrar un negocio. Esta respuesta formó parte de lo reportado por el 55.6% de las beneficiarias de la AMG (esquema tableta y efectivo), el 80% de las beneficiarias del interior del estado (esquema solo efectivo), del 42.9% para la AMG (esquema solo efectivo), del 33.3% para el interior del estado (esquema tableta y efectivo), y del 71.4% para entrevistas individuales. Dicha utilidad como se puede apreciar en la tabla comparativa de capacidades forma parte de la capacidad de *trabajo remunerado y otros proyectos*. Siguiendo esta línea, se tienen a “otras” utilidades como las más adquiridas después de las administrativas. Por otras

utilidades se refiere a encontrar mejores patrones de diseño, el saber usar la tableta, entre otras. Estas forman parte de las *capacidades de educación y conocimiento* ya que son consideradas capacidades cognitivas. Posteriormente se tienen las utilidades en temas de capacitación sin especificar que se catalogan en diversas capacidades como la capacidad de *poder decisorio en el uso del tiempo*, y la capacidad de *trabajo remunerado y otros proyectos*. Cabe señalar que los temas de capacitación contenidos en los medios digitales proporcionados por El Programa tenían contenidos diversos. La mayoría de estos buscaban reforzar y desarrollar las capacidades que aquí se han tratado por su relevancia en la construcción de la autonomía económica, sin embargo, hay otras capacidades que fueron también abordadas, como la capacidad de *vivienda y medio ambiente*, la *capacidad de vida y salud física*, la *capacidad de bienestar y salud mental*, y la *capacidad de integridad y seguridad corporal*.

**¿Cuál fue la principal utilidad que encontró en la capacitación recibida a través de la tableta electrónica o en línea?**



## Conclusión

En conclusión, las capacidades más destacadas fueron las capacidades de relaciones sociales, empoderamiento político, educación y el conocimiento, trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerado, de trabajo remunerado y otros proyectos, y de

actividades de ocio, y de poder decisorio en el uso del tiempo. Estas son capacidades que según como lo denomina Robeyns, dan cuenta de la desigualdad de género. Las capacidades, aunque mencionadas como “buenas” en la comunicación que se tuvo con las beneficiarias a manera de recuperación de información cualitativa y cuantitativa, puede no reflejar el estado actual de las cosas. Una autopercepción “buena” podría reflejar un excelente desempeño de las habilidades digitales, pero también podría dar cuenta del poco desarrollo existente en las capacidades que nubla la visión sobre los conocimientos que se tengan y los que se podrían adquirir.

En adición a esto, la brecha digital de género, si bien es un problema de gravedad, no cuenta con los suficientes datos para evidenciar la desigualdad existente en las TIC para mujeres y hombres. Esto tiene un impacto directo en la percepción del problema, aún difícil de identificar por las mismas personas que lo padecen.

El Programa Fuerza Mujeres, como se muestra en la Tabla Comparativa de Capacidades, buscó desarrollar las capacidades de las mujeres que abonaran a la construcción de su autonomía económica, reforzando las pre-existentes en las beneficiarias, indagando más sobre ellas a lo largo de la operación de El Programa y profundizando en su conocimiento a través de los contenidos albergados en las tabletas entregadas o plataformas digitales proporcionadas por El Programa.

Los contenidos divulgados por El Programa se enfocaban en el empoderamiento económico a través del fortalecimiento de capacidades de *trabajo remunerado y otros proyectos, trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerados, relaciones sociales, empoderamiento político, educación y conocimiento, actividades de ocio y poder decisorio en el uso del tiempo*. Sin embargo, a pesar de eso, otras capacidades son atravesadas por El Programa, como la *capacidad de vida y salud física, bienestar y salud mental, integridad y seguridad corporal, respeto a uno mismo y con dignidad, y religión*. Recordemos que la construcción de la autonomía de las mujeres está sustentada en tres autonomías que son la (1) económica, (2) política y (3) física. Por esta razón el abonar a capacidades que

no estén directamente vinculadas con el empoderamiento económico, si abonan a la autonomía económica.

Anexos

<b>TABLA COMPARATIVA DE CAPACIDADES</b>	
<b>CAPACIDADES SEGÚN ROBEYNS</b>	<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES CONTENIDAS EN EL MARCO DE EL PROGRAMA</b>
RELACIONES SOCIALES	EMPODERAMIENTO
	PROMOCION DEL NEGOCIO
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN (MEDIANTE HABILIDADES DIGITALES)
EMPODERAMIENTO POLÍTICO	EMPODERAMIENTO
EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO	OTROS (CAPACIDADES COGNITIVAS)
TRABAJO DOMÉSTICO Y TRABAJO DE CUIDADOS NO REMUNERADO	EMPODERAMIENTO
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN (MEDIANTE HABILIDADES DIGITALES)
TRABAJO REMUNERADO Y OTROS PROYECTOS	PROCESOS ADMINISTRATIVOS (MEDIANTE HABILIDADES DIGITALES)
	COMERCIALIZACIÓN (MEDIANTE HABILIDADES DIGITALES)
	PUBLICIDAD Y MARKETING (MEDIANTE HABILIDADES DIGITALES)
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN (MEDIANTE HABILIDADES DIGITALES)
	TEMAS DE CAPACITACIÓN
	EMPREDIMIENTO
	ADMINISTRACIÓN DE UN NEGOCIO
	EMPODERAMIENTO
ACTIVIDADES DE OCIO	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN (MEDIANTE HABILIDADES DIGITALES)
PODER DECISORIO EN EL USO DEL TIEMPO	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN (MEDIANTE HABILIDADES DIGITALES)
	TEMAS DE CAPACITACIÓN
	EMPODERAMIENTO
VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	NO APLICA
MOVILIDAD	NO APLICA
VIDA Y SALUD FÍSICA	NO APLICA
BIENESTAR (SALUD) MENTAL	NO APLICA
INTEGRIDAD Y SEGURIDAD CORPORAL	NO APLICA
RESPECTO (A UNO MISMO Y CON DIGNIDAD)	NO APLICA
RELIGIÓN	NO APLICA